

Manual del Voluntario

Guía de Campo



Cruz Roja Colombiana



Este **Manual de Campo** se desarrollo en marco del Proyecto Regional DIPECHO VI VOLUNTARIADO EN EMERGENCIAS Y RECUPERACIÓN TEMPRANA.

Dr. Fernando José Cárdenas Guerrero.

Presidente Cruz Roja Colombiana

Ing. Walter Ricardo Cotte W.

Director Ejecutivo Nacional

Lic. Fabio Betancourt Ramírez

Director General de Voluntariado

Con la colaboración de:

Dirección General del Socorro Nacional

Dirección Nacional de Doctrina y Protección

Dirección General de Salud

Dirección Nacional de Docencia

Dirección de Cooperación y Desarrollo

Comunicación e Imagen

Comisiones Técnicas de Damas Grises, Juventud y Socorrismo

Fotografías e Ilustraciones:

Archivo Cruz Roja Colombiana

Archivo FICR

Andrés Martínez R.

Sandra Liliana Martínez

Impresión: Publicaciones Cruz Roja Colombiana.

ISBN : 978-958-9462-36-2

Primera Edición 2010

Elaborado con el apoyo financiero de la Comisión Europea a través de su Departamento de Ayuda Humanitaria



Cruz Roja Colombiana



Cruz Roja Colombiana

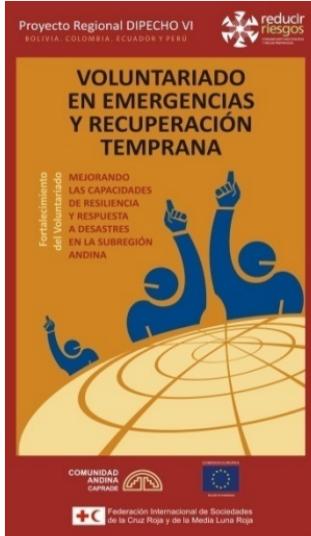
Avenida 68 N 68b – 31

Bogotá, Colombia

Tel: (57-1) 4375300 ext. 6816 Fax: (57-1) 4376371

E-mail. voluntariadol@cruzrojacolombiana.org

Website: <http://www.cruzrojacolombiana.org>



Elaboración y Diagramación:
Andrés Bernardo Martínez Rueda

Ilustración:

Paula Pachón Saavedra

Sergio Merchán Meneses

Revisión

Dirección Nacional de Docencia:
Miguel Ángel Medina

Dirección Nacional de Voluntariado:

Luisa Fernanda Cadena Amado

Mario Germán Pérez Briceño

Alex Vladimír Murcia Jurado

Catalina Flórez Basto

Maríta Bejarano Mora

Ángela María Sánchez

Diego Fernando Burgos



Cruz Roja
Colombiana

Manual Del Voluntario
Guía de Campo

Pertenece a:

CONTENIDO

1. DOCTRINA INSTITUCIONAL Y MARCO GENERAL DE SEGURIDAD.....	5
1.1. Historia del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.....	6
1.2. Estructura del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja	7
1.3. Componentes del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja .	8
1.4. Órganos Estatutarios del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja	9
1.5. Principios Fundamentales del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja	10
1.6. Himno de la Cruz Roja Colombiana	11
1.7. Usos del Emblema	12
1.8. Derecho internacional humanitario D.I.H.	13
1.9. Los Derechos Humanos	16
1.10. Los Siete Pilares de la Seguridad	17
1.11. Decálogo de Seguridad.....	18
1.12. Prevención sobre el riesgo de Contaminación por Armas	22
2. ÉTICA Y VALORES	24
2.1. Código de Ética de la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana.....	25
2.2. Ley Nacional del Voluntariado	27
2.3. Política Nacional del Voluntariado de la Cruz Roja Colombiana	28
2.4. Ciclo de Gestión de los Voluntarios de la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana	30
2.5. Órganos de Gobierno Seccional	32
2.6. Órganos de Gestión Seccional	33
2.7. Derechos Del Voluntario.....	34
2.8. Deberes del Voluntariado.....	35
2.9. Código de Conducta	36
2.10. Himno de Cruz Roja de la Juventud.....	38
2.11. Himno De Socorrismo.....	39
2.12. Himno de Damas Grises.....	40
2.13. Programas Cruz Roja de la Juventud	41
2.14. Especialidades y Programas de la Agrupación Socorrismo.....	43

2.15. Agrupación de Damas Grises.....	44
3. PRIMEROS AUXILIOS.....	46
3.1. Bioseguridad	47
3.2. Botiquín	48
3.3. Valoración inicial del paciente.....	49
3.4. Valoración secundaria	50
3.5. Protocolo de trauma.....	51
3.6. Reanimación Cardio- pulmonar	52
3.7. Triage S.T.A.R.T..	53
3.8. Control de hemorragias externas	54
3.9. Lesiones osteo musculares	55
3.10. Primeros Auxilios Psicológicos.....	56
4 . Manejo de desastres y socorros	59
Qué hace el Socorro Nacional.....	60
¡Comunidad Informada Sabe Como Actuar!	61
Redes nacionales de soporte.....	62
El Ciclo de los Desastres	63
Cadena de Socorros	64
Acciones operativas de la Cruz Roja Colombiana	65
Sistema Comando de Incidentes (SCI)	66
Recomendaciones generales en caso de.....	68
Elementos recomendados para la conformación de un kit familiar de emergencias	70
5. SALUD.....	71
5.1. Esquema de Vacunación para Colombia.....	72
Donación de Sangre	73
Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia (Aiepi)	74
VIH – Sida Prevención	76
Salud en Desastres	78
Mensajes Clave	80
VIH	80
SALUD	80

6. TRABAJO COMUNITARIO.....	81
Conceptos Generales de Comunidad	82
Enfoque participativo del Educador Comunitario	83
Formulación de proyectos	84
7. OTROS	85
Cooperación Internacional.....	86
Lineamientos de Cooperación Internacional.....	87
Recomendaciones para el manejo de la Comunicación.....	89
Enlaces web de interés.....	90
BIBLIOGRAFÍA	91
Directorio de Emergencias	92
NOTAS	93

1. DOCTRINA INSTITUCIONAL Y MARCO GENERAL DE SEGURIDAD



1.1. Historia del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

1859 – 1862:

Impresionado por este hecho Henry Dunant plasmó sus impresiones en el libro **Recuerdo de Solferino**.

9 de Febrero de 1863:

Esta idea es recogida por un grupo de cuatro ciudadanos suizos pertenecientes a La Sociedad Ginebrina de Utilidad Pública, que junto a Dunant fue conocido como **Comité de los Cinco**: General Guillaume Henry Dufour, Abogado Gustave Moynier, Doctor Louis Appia, Doctor Theodore Maunoir y Jean Henry Dunant.

Este convenio permitió que por primera vez, el derecho de tener el poder de acción hasta en la guerra y poder así señalar el comportamiento en los combates. Con este convenio Jean Henry Dunant vio realizada su obra. El 10 de Diciembre de 1901, el mundo reconoció su obra al otorgársele el Premio Nobel de la Paz. Muere a los 82 años, el 30 de Octubre de 1910 en Heiden.

24 de Junio de 1859: Henry Dunant se encuentra en la población de Castiglione, cerca a Verona, Norte de Italia, situada a 5 km. al sur del Lago Garda donde el Ejército Franco - Italiano combatía al Ejército Austriaco en el sitio donde tuvo lugar la Batalla de Solferino. el pueblo de Castiglione y sobre todo sus mujeres, desafiando pudores, prejuicios y la inicial desconfianza de maridos y hermanos, comenzaron inmediatamente a socorrer los heridos, sabiendo acoger amorosamente el dolor humano. Más allá de los estandartes, los diferentes uniformes y los incomprensibles idiomas.

1863: se dio origen al Comité Internacional de la Cruz Roja - C.I.C.R. Con el apoyo del Gobierno suizo logran organizar una conferencia diplomática el 8 de agosto de 1864, en Ginebra, en donde participan 24 representantes de 16 países europeos obteniendo los siguientes resultados:

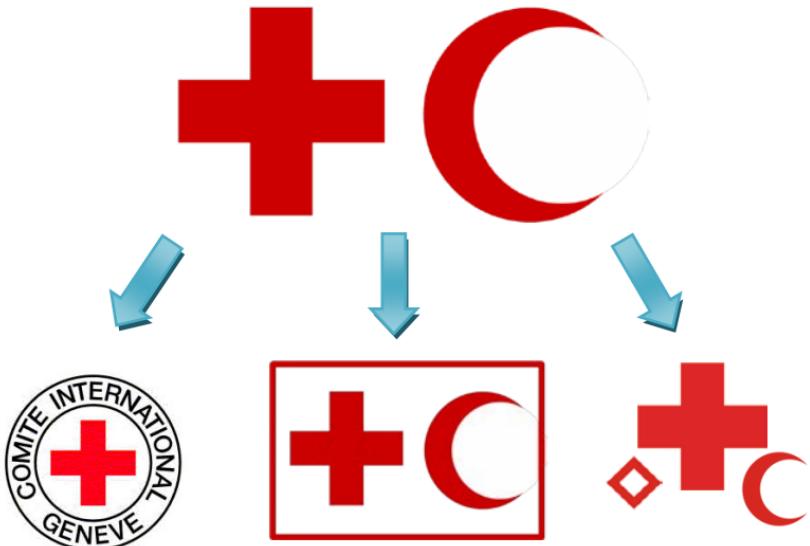
La firma por 12 Estados del primer Convenio de Ginebra para proteger a los militares heridos en campaña donde se contempla:

- Proteger a los militares heridos en campaña.
- La neutralización y protección del personal sanitario, así como de los hospitales militares.
- La Cruz Roja sobre fondo blanco como símbolo protector.
- El establecimiento de un Comité permanente que se denominó Comité Internacional de la Cruz Roja (C.I.C.R.).
- Promoción de Sociedades de Socorro.

Tras 151 años de acciones enfrentando diversas crisis humanitarias y desastres de todas las magnitudes, el Movimiento sigue desarrollando acciones en favor de los más vulnerables.

1.2. Estructura del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja
Está compuesto por



- El Comité Internacional de la Cruz Roja.
- La Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de La Media Luna Roja.
- Las Sociedades Nacionales de La Cruz Roja, La Media Luna Roja y el Cristal Rojo.

Son coordinados por

La Conferencia Internacional - La Comisión permanente - El Consejo de Delegados

1.3. Componentes del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

Comité Internacional de la Cruz Roja (Cicr)



Organización imparcial, neutral e independiente, el Comité Internacional de la Cruz Roja (Cicr) tiene la misión exclusivamente humanitaria de proteger la vida y la dignidad de las víctimas de la guerra y de la violencia interna, y de prestarles asistencia. Dirige y coordina las actividades internacionales de socorro del Movimiento en situaciones de conflicto. Procura, asimismo, prevenir el sufrimiento, promoviendo y fortaleciendo el derecho internacional humanitario y los principios humanitarios universales. Creado en 1863, el Cicr dio lugar al nacimiento del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Rona (Ficr)

La labor de la Federación Internacional consiste en inspirar, facilitar y promover las actividades humanitarias que desarrollan las Sociedades Nacionales para mejorar la situación de las personas más vulnerables, con base en los Principios del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Fundada en 1919, la Federación dirige y coordina la asistencia internacional del Movimiento a las víctimas de desastres naturales y tecnológicos, a los refugiados y a los afectados por emergencias sanitarias. Actúa como representante oficial de sus Sociedades miembros en el entorno internacional. Promueve la cooperación entre las Sociedades Nacionales y contribuye a fortalecer su capacidad para llevar a cabo programas eficaces de preparación para desastres, salud y asistencia social



Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja



Las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja encarnan la labor y los principios del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en 186 países. Las Sociedades Nacionales actúan como auxiliares de los poderes públicos de sus propios países en el campo humanitario y ofrecen una serie de servicios, entre los que se incluyen el socorro en casos de desastre y los programas sanitarios y sociales. En tiempos de guerra, las Sociedades Nacionales ayudan a la población civil afectada y brindan apoyo a los servicios médicos del ejército cuando la situación lo requiere.

1.4. Órganos Estatutarios del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

Conferencia Internacional

La Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja es la más alta autoridad deliberante del Movimiento. Examina cuestiones humanitarias de interés común y cualquier otro asunto relacionado con ellas y toman decisiones al respecto.

En el seno de ésta, se establecen las políticas generales del Movimiento internacional, tanto en el plano de la doctrina y de derecho internacional humanitario como en el de la acción y organización del Movimiento.

Esta Conferencia se reúne cada 4 años.



Consejo de Delegados



El Consejo de Delegados del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja es el órgano estatuario en el que se reúnen los representantes de todos los componentes del Movimiento para debatir las cuestiones que conciernen al Movimiento en su conjunto. Esta reunión se realiza cada 2 años y su producto son las diferentes estrategias a implementarse para todos los miembros del Movimiento en temas del accionar humanitario. Por Ejemplo:

Resolución 4 de 2009 relativa a la migración; **Resolución 5** de 2009 Política del Movimiento sobre Desplazamiento Forzado. Lo conforman:

- El reconocimiento de las Sociedades Nacionales (186 en la actualidad)
- El Comité Internacional de la Cruz Roja
- La Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

Comisión Permanente

La Comisión Permanente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja es el órgano mandatario de la Conferencia Internacional en el lapso entre dos conferencias; su función principal es preparar las reuniones estatutarias; lo componen:

- Cinco miembros de diferentes sociedades nacionales; elegidos en el seno de la Conferencia Internacional.
- Dos representantes del Comité Internacional, uno de los cuales es su Presidente. Dos representantes de la Ficr, uno de los cuales es su Presidente.

1.5. Principios Fundamentales del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

Humanidad

El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, al que ha dado nacimiento la preocupación de prestar auxilio, sin discriminación, a todos los heridos en los campos de batalla, se esfuerza, bajo su aspecto internacional y nacional, en prevenir y aliviar el sufrimiento de los hombres en todas las circunstancias. Tiende a proteger la vida y la salud, así como a hacer respetar a la persona humana. Favorece la comprensión mutua, la amistad, la cooperación y una paz duradera entre todos los pueblos.

Imparcialidad

No hace ninguna distinción de nacionalidad, raza, religión, condición social ni credo político. Se dedica únicamente a socorrer a los individuos en proporción con los sufrimientos, remediendo sus necesidades y dando prioridad a las más urgentes.

Neutralidad

Con el fin de conservar la confianza de todos, el Movimiento se abstiene de tomar parte en las hostilidades y, en todo tiempo, en las controversias de orden político, racial, religioso e ideológico.

Independencia

El Movimiento es independiente. Auxiliares de los poderes públicos en sus actividades humanitarias y sometidas a las leyes que rigen los países respectivos, las Sociedades Nacionales deben, sin embargo, conservar una autonomía que les permita actuar siempre de acuerdo con los principios del Movimiento.

Voluntariado

Es un Movimiento de socorro voluntario y de carácter desinteresado.

Unidad

En cada país sólo puede existir una Sociedad de la Cruz Roja o de la Media Luna Roja, que debe ser accesible a todos y extender su acción humanitaria a la totalidad del territorio.

Universalidad

El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, en cuyo seno todas las Sociedades tienen los mismos derechos y el deber de ayudarse mutuamente, es universal.

1.6. Himno de la Cruz Roja Colombiana

Coro

¡Oh! Cruz Roja inmortal Colombiana
eres faro infinito de luz
Sólo en ti se conjuga valores:
Sacrificio imparcial, fe y amor.

I

Henry Dunant nacido en Ginebra
inició esta noble misión,
y en Colombia izaron bandera
cinco hidalgos señores de honor.

II

Con Perdomo, Samper y Buendía,
con Montoya y Machado a la vez,
Quienes llenos de amor por su patria
en Colombia sembraron el bien

Coro

¡Oh! Cruz Roja inmortal Colombiana
eres faro infinito de luz
Sólo en ti se conjuga valores:
Sacrificio imparcial, fe y amor.

III

Damas Grises, con noble tarea,
son orgullo de la institución
y en asocio de los Juveniles
Van regando consuelo y amor.

IV

Socorristas alerta ya estamos,
listos siempre con abnegación
a servir a este pueblo que amamos,
En Colombia o en el exterior.

Coro

¡Oh! Cruz Roja inmortal Colombiana
eres faro infinito de luz.
Sólo en ti se conjuga tres cosas:
Sacrificio imparcial, fe y amor

1.7. Usos del Emblema

El emblema es el signo visible de neutralidad que se le confiere al personal sanitario y a los miembros del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja: Comité Internacional de la Cruz Roja, Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. También es el signo visible de imparcialidad en la misión humanitaria en situaciones de conflictos armados, catástrofes naturales y de emergencias.

El respeto por el emblema de la Cruz Roja es uno de los pilares que facilita el acceso a las víctimas.

Uso protector



La utilización del emblema a título protector en tiempo de conflicto armado es la manifestación visible de la protección que confieren los Convenios de Ginebra y sus Protocolos Adicionales a ciertas categorías de personas y de bienes, en particular, al personal sanitario, así como a las unidades y medios de transporte sanitarios.

El emblema tendrá las mayores dimensiones posibles y sólo llevará la Cruz Roja sobre fondo blanco según lo establecen los Convenios de Ginebra, sus Protocolos adicionales y la ley 875 de 2004.

Uso indicativo

El emblema utilizado a título indicativo identifica a una persona o bien que tenga un vínculo con un componente del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. El emblema será de dimensiones relativamente pequeñas y estará acompañado de la leyenda indicativa del componente del Movimiento Internacional al que pertenece la persona o el bien que lo enarbola, de acuerdo con lo establecido en sus estatutos y reglamentos internos.



Cruz Roja Colombiana



Cruz Roja Colombiana

Ley 875 de 2004 “ Por la cual se regula el uso del emblema de la Cruz Roja y de Media Luna Roja y otros emblemas protegidos por los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 y sus protocolos adicionales.”

Decreto 138 del 2005 Congreso de la Republica “ Por el cual se reglamenta los artículos 5°, 6°, 14 y 18 de la ley 875 de 2004y se dictan otras disposiciones”

1.8. Derecho internacional humanitario D.I.H.

¿Qué es el derecho internacional humanitario?

Cuerpo de normas internacionales, de origen convencional o consuetudinario, específicamente destinado a ser aplicado en los conflictos armados, internacionales o no internacionales y que limita, por razones humanitarias, el derecho de las partes en conflicto a elegir libremente los métodos y los medios utilizados en la guerra y protege a las personas y a los bienes afectados, o que pueden estar afectados por al conflicto.

Es el sistema normativo de protección del ser humano en situaciones de conflicto armado

¿En qué situaciones se aplica el Derecho Internacional Humanitario?

El escenario natural de aplicación del derecho internacional humanitario es el conflicto armado, es decir, las situaciones en los grupos humanos buscan dirimir sus controversias a través del uso de las fuerzas.

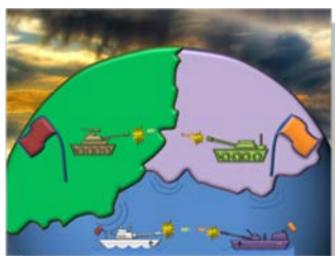


Ilustración: Andres Martinez

Los convenios de Ginebra y sus Protocolos Adicionales distinguen dos tipos de conflicto armado: los internacionales y los no internacionales.

Se entiende por **conflicto armado internacional**, la situación en la que se oponen las fuerzas de dos Estados como mínimo.

Conflictos armados no internacionales, en el que se enfrentan en el territorio de un Estado, las fuerzas armadas regulares y grupos armados identificables o grupos armados entre ellos.

¿A quiénes protege el Derecho Internacional Humanitario?

En general, las personas protegidas por el DIH son las víctimas, es decir, cada persona afectada real o potencialmente por un conflicto armado. Estas son:

- **Los que no participan directamente de las hostilidades.** El término se refiere especialmente a población civil.
- **Las personas que han dejado de participar en las hostilidades** por herida, enfermedad, naufragio, captura (privación de la libertad por motivos relacionados con el conflicto armado), rendición o cualquier otra causa y se abstiene de todo acto de hostilidad, es decir, quienes ya no representan una amenaza ni un peligro para el adversario.
- **Personas con estatuto especial de protección.** Esta categoría de personas goza de una protección especial, con ocasión de las labores desarrolladas en el marco del conflicto armado ellas son personal sanitario, personal religioso, miembros de organismos de protección civil.

¿Cuáles bienes protege el Derecho Internacional Humanitario?

Protege bienes que se consideran necesarios para garantizar la supervivencia, protección o asistencia de la población frente a un conflicto armado. Por regla general se protegen **bienes civiles** (bienes que no son objetivos militares), además se confiere una protección especial a determinadas categorías de bienes, entre ellos:

- Bienes o instalaciones sanitarias: incluye las instalaciones, medios de transporte y material destinado a actividades sanitarias en el marco de un conflicto armado.
- Bienes indispensables para la supervivencia de la población civil tales como artículos alimenticios, zonas agrícolas, cosechas, ganado, instalaciones y reservas de agua potable, etc.
- Bienes culturales y lugares de culto, por representar el patrimonio cultural y religioso de los pueblos.
- Bienes que contienen fuerzas peligrosas como represas, centrales hidroeléctricas, plantas de energía nuclear, cuya destrucción puede liberar fuerzas tales que causen daños excesivos e innecesarios para la población civil.
- El medio ambiente.

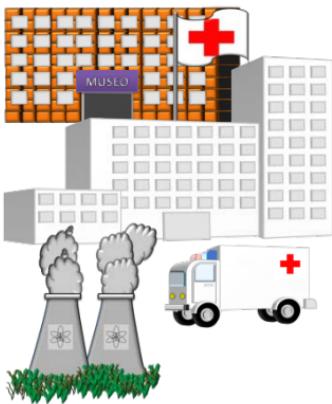


Ilustración: Andres Martinez

¿Cuándo se aplica el Derecho Internacional Humanitario?

Antes del conflicto armado: se deberán desarrollar medidas a fin de garantizar el cumplimiento del DIH., tales como difusión de la normativa humanitaria, y la adopción de sanciones por su incumplimiento. La responsabilidad del cumplimiento de estas disposiciones es de los estados, de conformidad con sus compromisos internacionales contenidos en los instrumentos del derecho internacional.

Durante el conflicto armado: las normas humanitarias deberán cumplirse plenamente desde el inicio de las hostilidades hasta su finalización. En este momento, deben aplicarse todas las disposiciones del DIH relativas a la conducción de las hostilidades y a la protección debida a las personas y bienes que no participan o han dejado de participar en las hostilidades. La obligación de acatar las normas humanitarias es de las partes en conflicto, preservando los estados el deber y derecho de poner en vigor las medidas adoptadas antes de conflicto armado a fin de garantizar la mayor eficacia en la aplicación de dichas disposiciones.

Después del Conflicto Armado: finalizadas las hostilidades deben tomarse las medidas necesarias para que la comunidad retorne a las condiciones de normalidad (esto es un ideal no un imperativo), desarrollando acciones tales como repatriación o liberación de los prisioneros de guerra, el retorno rápido de las comunidades desplazadas, el desminado de campos, la atención oportuna e inmediata de las víctimas, además de implementar planes de rehabilitación física y sociológica a combatientes y población civil por igual.

El Derecho Internacional Público



En el universo del Derecho Internacional Público, el DIH se ha desarrollado a través del Derecho Escrito como:

- **1864** Convenio de Ginebra para el mejoramiento de la suerte que corren los militares heridos en los ejércitos en campaña.
- **1899** Declaración prohibiendo el empleo de las balas que se hinchan o aplastan fácilmente en el cuerpo humano
- **1907** Convenciones de La Haya sobre las leyes y costumbres de la guerra.
- **1935** Convenio sobre la protección de las instituciones artísticas y científicas y de los monumentos históricos.
- **1949** Cuatro Convenios de Ginebra.

Primer Convenio, para aliviar la suerte que corren los heridos y los enfermos den las fuerzas armadas en campaña.

Segundo Convenio, para aliviar la suerte que corren los heridos, los enfermos y los náufragos de las fuerzas armadas en el mar.

Tercer Convenio, relativo al trato debido a los prisioneros de guerra.

Cuarto Convenio, relativo a la protección debida a los civiles en tiempo de guerra.

- **1954** convención de La Haya para la protección de los bienes culturales en Caso de conflicto armado.
- **1972** Convención sobre la protección del desarrollo, producción y almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y toxicas, y sobre su destrucción.
- **1977** Dos protocolos adicionales a los Convenios de Ginebra de 1949 que mejoran la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales (Protocolo I) y no internacionales (Protocolo II).
- **1980** Convención sobre la prohibición del empleo almacenamiento producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción.
- **1997** Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción.
- **1998** Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.
- **2007** Protocolo adicional a los convenios de Ginebra relativo a la aprobación de un emblema adicional (Protocolo III).

1.9. Los Derechos Humanos

LA ASAMBLEA GENERAL proclama la presente DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.

Declaración Universal de los Derechos Humanos; Asamblea General de las Naciones Unidas 10 de Diciembre de 1948

Características de los Derechos Humanos

Los Derechos Humanos poseen básicamente seis características, éstas son:

1. Son universales, todos los individuos poseen los mismos derechos, sin distinción alguna.
2. Son indispensables, porque sin ellos las personas no pueden subsistir dignamente como seres humanos dentro de la sociedad.
3. Son connaturales o inherentes, pues nacen con la persona misma y no son resultado de actos de autoridad, es decir, que su origen no es el Estado o las leyes, decretos o títulos, sino la propia naturaleza o dignidad de la persona humana.
4. Son limitados, porque terminan donde comienzan los derechos ajenos.
5. Son obligatorios, los Derechos Humanos imponen una drástica obligación a todas las personas y al Estado, de respetarlos y hacerlos cumplir. Es así como los Derechos Humanos son indivisibles, interdependientes, complementarios y no jerarquizables.
6. Son integrales, se parte del principio de que todos los derechos son fundamentales por lo que no existe diferencias de importancia entre ellos.

LOS DERECHOS HUMANOS PRINCIPALES SE RESUMEN ASÍ:

- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> •La prohibición de la tortura •La prohibición de la esclavitud y de los trabajos forzados •El derecho a la propiedad •Libertad y seguridad de la persona •La igualdad ante la ley •El derecho a casarse y a formar una familia •El derecho a la privacidad •El derecho a una personalidad jurídica | <ul style="list-style-type: none"> •El derecho a una nacionalidad •La libertad de pensamiento, conciencia y religión •La libertad de opinión y expresión •La libertad de reunión y asociación •La libertad de movimiento •La libertad de participación en asuntos políticos. |
|---|--|

1.10. Los Siete Pilares de la Seguridad

Aceptación

“Para que la Cruz Roja pueda llevar a cabo su acción humanitaria en Colombia, es necesario que sea aceptada por la comunidad, por las autoridades gubernamentales, civiles, religiosas, militares y por todas las partes del conflicto armado.”



Foto: Archivo Cicr



Foto: Socorro Nacional

Identificación y Visibilidad

“Una vez aceptada, la Cruz Roja debe ser identificable a través del uso adecuado de su emblema a título indicativo y protector, la identificación del personal y su uniformidad...”



Foto: Socorro Nacional

Información y Coordinación

“En cualquier situación de riesgo, la información sobre amenazas, vulnerabilidad y riesgo hace posible anticiparse a los acontecimientos y reaccionar de manera apropiada cuando surgen situaciones de peligro...”



Portada Manual de Seguridad de
La Cruz Roja Colombiana

Las normas y procedimientos de seguridad

“Tienen como fin garantizar la protección del personal de la institución, imagen y la labor de la Cruz Roja y el acceso seguro a las comunidades (...) sus alcances son comunes a todos los componentes del Movimiento Internacional de la Cruz Roja.”



La actitud del personal de la Cruz Roja

“La imagen institucional y la seguridad de varias personas del equipo de Cruz Roja en una actividad o misión humanitaria puede depender de las reacciones o actitud de una sola persona...”



Foto: Socorro Nacional

Las Telecomunicaciones

Son una herramienta fundamental de la seguridad, permite mantener contacto permanente en todos los niveles con el personal de la Cruz Roja.”



Foto: Socorro Nacional

Las medidas de protección

“Son disposiciones que toma la Cruz Roja frente a situaciones específicas de riesgo con el fin de minimizar la vulnerabilidad y garantizar la protección institucional.”

1.11. Decálogo de Seguridad

El siguiente Decálogo de Seguridad contiene el resumen de las normas y procedimientos de seguridad de la Cruz Roja en Colombia y tienen como fin facilitar su comprensión y correcta aplicación:

1. Análisis del contexto general de la situación particular y verificación previa de las condiciones de seguridad en terreno

Dentro de los trámites previos a una misión se debe conocer y recibir previamente la suficiente información sobre contexto general de la zona y de las comunidades sujeto de la labor humanitaria de la Cruz Roja, debe existir un análisis de amenazas, vulnerabilidad y riesgo. Respecto a zonas de orden público y conflicto armado se requiere verificación previa de las condiciones de seguridad, las cuales están dadas así: **Internamente** por el cumplimiento de la visibilidad e identificación del personal y de los recursos o medios logísticos u operativos y que se garanticen las telecomunicaciones o el contacto permanente con el personal en terreno durante el desarrollo de la misión; y **Externamente** por la aceptación de las partes en conflicto, las comunidades directa e indirectamente beneficiarias y por las autoridades locales, previa difusión operación de la misión y de la labor de la Cruz Roja con la relación del personal y equipos institucionales y la especificación de los lugares, fechas y actividades a desarrollar. Cuando se trate de **proyectos de cooperación** con Sociedades Nacionales Participantes o la Ficr, dicho proceso previo se hará en coordinación y apoyo del Círculo.

2. Planeación de las actividades y de la acción humanitaria

Toda actividad institucional o acción humanitaria estará basada en un Plan previo (plan de contingencia, plan de acción, programa, cronograma, etc.), el cual, además de incluir los resultados del análisis sobre contexto general y situación particular, debe contemplar un capítulo denominado **Aspectos de seguridad del Plan**, dentro del cual se debe indicar que existen las condiciones mínimas de seguridad (Internas y Externas) necesarias para desarrollar las actividades institucionales y/o acciones humanitarias de la CRC y en donde se recuerde o se haga énfasis al personal que estará en terreno, sobre la importancia de la aplicación estricta de todas las disposiciones de seguridad contenidas en el presente manual y se les dé recomendaciones o medidas de seguridad preventiva (antes), proactiva (durante) y reactiva (después), con el fin de garantizar en todo tiempo y lugar su integridad personal y la seguridad institucional.

3. Coordinación previa y reportes

Internamente entre las Seccionales y el nivel de Dirección Nacional habrá permanente comunicación, intercambio de información y coordinación para efectos de seguimiento y control de seguridad. Las Seccionales de la CRC coordinarán previamente con el nivel de Dirección Nacional las actividades institucionales o acciones humanitarias, incluyendo las de sus Unidades Municipales o Grupos de Apoyo, que hayan previsto desarrollar en su departamento, y con otras Seccionales cuando éstas tengan lugar en zonas diferentes al departamento de su jurisdicción, para lo cual remitirán a las demás Seccionales según el caso y a la Central de Información y Telecomunicaciones (Citel) de la CRC en el Socorro Nacional los planes, cronogramas de actividades, reportes de salida y solicitudes de autorización, aplicando los formatos y mecanismos establecidos para tal fin.

Teniendo en cuenta que nuestra labor de apoyo humanitario en favor de la población civil es subsidiaria a las acciones del Estado, es importante informar externamente de nuestras actividades institucionales o acciones humanitarias (Difusión Operacional), a las autoridades locales, a las entidades y organismos de socorro de los sistemas nacionales, con el fin de garantizar que nuestro apoyo sea realmente complementario, que no exista duplicidad y que nuestra labor sea respaldada y respetada. Cuando estas acciones humanitarias tengan como objeto asistir a las víctimas de ataques (carros o paquetes bomba, etc.), o por activación de artefactos explosivos (campos minados, municiones abandonadas sin estallar), cualquier intervención humanitaria debe contar con el visto bueno de las autoridades antiexplosivos.

Todas las acciones humanitarias de protección relativas a personas amenazadas o retenidas por grupos armados, al igual que las privadas de la libertad serán remitidas al Cicr, los casos de desmovilización de integrantes de grupos armados serán remitidos a la Defensoría del Pueblo. Todas las acciones humanitarias de socorro y protección relativas a la recuperación de cuerpos sin vida deberán contar con la solicitud de los familiares, ser previamente coordinadas con la Fiscalía o respectiva autoridad de policía judicial solicitando su visto bueno por escrito y contando con la aceptación de todas las partes en conflicto presentes en la zona de la recuperación del cadáver.

4. Autorización

Toda actividad institucional o acción humanitaria a nivel local debe estar previamente autorizada por escrito, por parte de los(as) Presidentes(as) de las Seccionales responsables de su desarrollo. Toda actividad extramural incluyendo actividades del voluntariado y de salud, especialmente en zonas de alto riesgo por conflicto armado, deberán ser previamente coordinadas con el nivel de Dirección Nacional de la CRC y deberán contar con la autorización por escrito, previo análisis de la labor a desarrollar y de las condiciones generales de seguridad. Cuando dichas actividades o acciones sean relativas a programas o proyectos de cooperación internacional con la Federación Internacional de la Cruz Roja o con Sociedades Nacionales Participantes, la autorización formal se dará conjuntamente entre la CRC y el Cicr.

Todo contacto de seguridad con grupos armados organizados debe estar previamente autorizado por escrito por el Presidente Nacional de la CRC.

5. Registro

Para que toda actividad o acción de la Cruz Roja sea institucional y jurídicamente respaldada, debe estar debidamente registrada y documentada durante todo su proceso de inicio a fin, con todos los reportes, oficios de trámite e informes específicos sobre la intervención humanitaria con la relación e información completa del personal humanitario que participó y de la logística empleada (vehículos, equipos de telecomunicaciones, bodegas, etc.) y de las comunidades o personas beneficiarias de dicha labor con la especificación de la ayuda o elementos de asistencia entregadas, utilizando para ello los formatos previamente establecidos por la Cruz Roja para cada caso en particular (Cronograma de actividades, Reporte de salida, reportes durante la misión – Bitácora – actas de entrega y asistencia e informe de misión). El respectivo registro de intervención humanitaria de la Cruz Roja se debe llevar a cabo en bases de datos institucionales y el manejo de información con carácter de confidencial (nombres de víctimas del conflicto, casos de seguridad contactos de seguridad, mapeo de grupos armados, etc.), deben tener acceso restringido y ser administrados por personal autorizado por la CRC. En caso de requerimiento judicial emitido por autoridad competente y en las formalidades legales, se dará el respectivo trámite en coordinación con el Nivel Nacional de la CRC con el fin de

atender adecuadamente dicha solicitud sin perjuicio de nuestro Principio de Neutralidad y por los beneficios otorgados por la ley 852 de 2003.

6. Control y seguimiento permanente

Inicia con la verificación de los datos suministrados en los reportes de actividad o acción y el cumplimiento previo de las normas y procedimientos de seguridad (números de carné CRC vigentes, número de vehículos por número de personas, actividades de acuerdo con las fechas, zonas y comunidades notificadas previamente en cronogramas, etc.) y se desarrolla en relación con la actitud o comportamiento de cada uno de los Voluntarios, Empleados o Directivos que participan, así como respecto de los resultados de los servicios o ayuda prestada a la comunidad. Este control debe ser ejercido por los integrantes del Comité Seccional de Seguridad en cabeza de los(as) Presidentes(as) seccionales a nivel local y conjuntamente entre la Dirección Generales de Socorro Nacional con la Dirección General de Doctrina y Protección a nivel de Dirección Nacional.

A través de los reportes de comunicación durante la movilización y estadía del personal que desarrolla las actividades o acciones de Cruz Roja, mantendrán comunicación permanente con la Central de Información y Telecomunicaciones (Ccitel) de su sede principal y a través de ésta o directamente según el caso, con la de la CRC en Bogotá (Socorro Nacional), con el fin de garantizar el seguimiento de su seguridad hasta finalizar la labor. En este sentido, cuando existan actividades o acciones que requieran más de un día para su desarrollo, las Seccionales de la CRC deberán implementar la modalidad de Estaciones de Telecomunicaciones durante el tiempo en que el personal esté desarrollando una actividad y en lo posible establecer estaciones de 24 horas con el fin de garantizar el acompañamiento y el seguimiento permanente en actividades de más de un día de duración. Cuando estas actividades o acciones sean relativas a proyectos de cooperación con la Federación Internacional de la Cruz Roja o con Sociedades Nacionales Participantes, este seguimiento será apoyado por el Círculo, a quien el operador de la Citel de la CRC en Bogotá (Socorro Nacional), mantendrá al tanto de los reportes de comunicación en movilización y estadía del personal que las esté desarrollando.

7. Manejo de situaciones no previstas e incidentes de seguridad

Las situaciones no previstas o de incidentes de seguridad deben ser manejadas adecuadamente, garantizando siempre la integridad del personal de la Cruz Roja directamente comprometido, preservando la buena imagen de la Cruz Roja y la aceptación de la labor humanitaria. Cuando se trate de situaciones relacionadas con las partes en conflicto o con el conflicto armado, es importante recordar que cualquier contacto no programado con éstas, se entiende como contacto **casual**, en el cual el coordinador o encargado de la labor de la Cruz Roja deberá informar únicamente el objeto de la actividad humanitaria, en forma clara y transparente de acuerdo con los Principios Fundamentales. En caso de contactos casuales con grupos armados se debe notificar al nivel de Dirección Nacional de la CRC y al Círculo a la mayor brevedad. En estos casos la Seccional respectiva debe activar su Comité de Seguridad, el cual, en cabeza de la Presidencia Seccional, analizará y tomará las medidas que sean necesarias para atender de manera inmediata y adecuada el caso en coordinación con el nivel de Dirección Nacional (Dirección General de Socorro Nacional y Dirección General de Doctrina y Protección). El Comité Nacional de Seguridad de la CRC brindará orientación y apoyo a la respectiva Seccional en coordinación y apoyo del Círculo.

8. Capacidad inmediata para contrarrestar la situación o reducir afectación

Frente a situaciones de peligro, lo principal es la actitud de responsabilidad, conocimiento o experiencia y el liderazgo que debe asumir el coordinador o responsable de la actividad institucional o acción humanitaria para manejar de inmediato la situación imprevista o el incidente de seguridad, buscando la protección suya y del personal que conforma su equipo en misión y contrarrestar la situación con otra acción segura basada en las disposiciones establecidas en las normas y procedimientos de seguridad (serie 1.000). El contacto permanente y el manejo adecuado de la información del equipo en misión con la Seccional y con el nivel de Dirección Nacional, permitirán la orientación y el apoyo adecuado del caso para reducir el riesgo y garantizar la protección del personal y de la labor.

9. Apoyo oportuno

Cuando se esté desarrollando una actividad institucional o una acción humanitaria, es indispensable que exista por parte de la respectiva Seccional y del nivel de Dirección Nacional, a través de las direcciones generales de Socorro Nacional y de Doctrina y Protección, permanente acompañamiento del personal que está en terreno, haciendo continuo seguimiento de la labor que están realizando. De allí la importancia del requisito de las telecomunicaciones (pilar de seguridad) como condición para el desarrollo de cualquier labor de Cruz Roja en el país, lo que permite que cualquiera de las instancias de las Direcciones concernidas, puedan brindar un oportuno apoyo al personal que está en terreno, cuando tengan una situación no prevista o un incidente de seguridad. Esto implica que a nivel local, seccional y nacional se cuente con la disponibilidad de recursos logísticos y operativos necesarios para apoyar a un equipo en terreno que registre una situación de riesgo o afectación.

10. Evaluación del impacto de la intervención humanitaria de la Cruz Roja en términos de seguridad institucional

En materia de seguridad institucional es imperativa la aplicación de procesos de evaluación por parte de los equipos que estuvieron en misión con su respectiva Seccionales, que permita determinar entre otros aspectos: Actitud o comportamiento del personal durante el desarrollo de la misión humanitaria o actividad institucional, desempeño de los responsables del seguimiento, control y apoyo durante la misión, grado de preparación del personal con su dotación individual (uniformes, carnés y equipos de bioseguridad) y formación Institucional, cumplimiento de las normas y procedimientos de seguridad, medidas adoptadas, nivel de capacidad para el apoyo oportuno, eficacia de las disposiciones de seguridad frente a la situaciones presentadas y actividad desarrollada, reducción del riesgo, activación del Comité de Seguridad, participación del Cicr, impacto que tuvo la labor humanitaria en la comunidad beneficiada, percepción por parte de la población, autoridades locales y partes en conflicto, establecimiento de estrategias y medidas de mejoramiento y fortalecimiento para futuras intervenciones.

1.12. Prevención sobre el riesgo de Contaminación por Armas

Mina Anti Personal MAP: toda mina concebida para que explote por la presencia, proximidad o contacto de una persona y que la incapacite, hiera o mate. La mayoría de minas en Colombia son de fabricación artesanal, son de diferentes formas y colores, normalmente están camufladas y son elaboradas con tubos, costales, etc. Por lo anterior son **Artefactos Explosivos Improvisados (AEI)**.

Munición Sin Estellar Muse: además de las minas terrestres existen artefactos sin estallar como proyectiles (balas), misiles, rockets o granadas, los cuales también pueden provocar serias lesiones sobre las personas y los animales; hacen parte de los Restos Explosivos de Guerra (REG), son básicamente equipos de artillería que ya han sido lanzados o detonados, pero que no explotan por causas de su diseño, mal funcionamiento u otras diferentes



Infortunadamente, las áreas minadas no presentan mucha diferencias de las áreas no minadas. Además, la mayoría de las minas se encuentran enterradas o camufladas. Aún así usted debe tener en cuenta algunas pistas que indican la presencia de Contaminación por Armas.

Indicios de la presencia de Contaminación por Armas

- Conocimiento o información sobre un enfrentamiento armado previo en la zona.
- Existencia de restos humanos o animales desmembrados.
- Destrucción de la vegetación sin aparente causa, árboles quemados, montones y cambios de superficie en la tierra.
- Troncos ramas o piedras colocadas atravesando el camino.
- Empaques de municiones, envolturas y restos de objetos de uso militar.
- Pedazos de cables o bordes de elementos desconocidos expuestos al aire libre.
- Algunos objetos que parecen 'fuera de lugar'
- Vehículos abandonados o afectados por una explosión.

Lugares que implican riesgo de Contaminación por Armas

- Áreas donde se han presentado combates.
- Sitios cercanos a edificios o instalaciones con presencia militar.
- Sitios que han sido ocupados por las partes del conflicto como: trincheras, áreas de almacenamiento de armas, puentes y áreas circundantes.
- Alrededores de líneas y torres eléctricas, oleoductos y gasoductos.
- Líneas férreas y bodegas.
- Casas y edificios abandonados.
- Equipos o vehículos desechados o abandonados.
- Sitios que podrían ser utilizados por las partes en conflicto como zonas de descanso.
- Áreas señaladas como campos minados.



Cuando se encuentre al frente de un artefacto que genere Contaminación por armas, EVITE:

- Tocar la mina/REG.
- Tratar de moverla con la ayuda de otro objeto.
- Arrojarle elementos como palos o piedras.
- Prenderle fuego.
- Cortar, estirar o mover los cables o cuerdas que estén visibles.

Caminando por un área contaminada:

- Infórmese antes de ingresar a zonas sospechosas.
- ¡ALTO!, todo movimiento debe terminar de inmediato.
- Mire alrededor si hay signos de peligro.
- Evalúe la situación.
- Informe, advierta y alerte a los demás.
- La persona responsable de la misión es quien toma el control del grupo y de la situación.
- No coloque objetos o equipos en el suelo, cárguelos, porque probablemente donde hay una mina puede existir más.
- No se precipite o intente ayudar a alguien afectado o herido.
- Pida o llame por ayuda.
- ¡NO ACTUAR SI NO SE ESTÁ SEGURO!
- ESPERE LA AYUDA Y EL RESCATE.



AUTOEXTRACCIÓN (Como último recurso).

- En caso que sus huellas sean visibles, devolverse por ellas.
- Si va en grupo, camine uno detrás del otro, con gran distancia entre cada uno.
- Escoja un lugar detrás de Usted donde considere que es seguro pararse o detenerse.
- Elija un lugar visible y destacado como referencia de los sitios donde cada persona del grupo debe dirigirse y situarse (Punto de encuentro).
- Sólo debe moverse una persona a la vez, marcando sus huellas a medida que se mueva.
- Mantenga a todos en el lugar informados sobre lo que está sucediendo o pasando.



Solamente como último recurso, cuando esté seguro que nadie vaya a ayudarlo, deberá intentar socorrer a una víctima de mina antipersonal o buscar extraerse a sí mismo de un área minada.

Intentar extraerse de un área minada es una operación EXTREMADAMENTE PELIGROSA.

2. ÉTICA Y VALORES



2.1. Código de Ética de la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana

**Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana
Junta Directiva Nacional**

ACUERDO N° 009 de 2.009

“Por medio del cual se adopta el Código de Ética de la SOCIEDAD NACIONAL DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA”

PREÁMBULO

*El vocablo ÉTICA proviene del griego **Ethos**, que significa costumbre. Su sinónimo latino es la voz **More** de donde deriva el término Moral. Ambas voces aluden a un comportamiento humano ordenado conforme a ciertos principios, postulados y normas prescritos por la cultura imperante en cada sociedad. Ellos señalan la línea demarcadora entre lo lícito e ilícito, lo correcto e incorrecto, lo aceptable y lo inaceptable.*

La ética vive en la conciencia moral de todo ser humano y le sirve de motor, de freno o de dirección, según los casos al momento de actuar. Por otra parte el comportamiento ético- lo que llamamos rectitud- no es ingrediente ajeno a nuestra actividad humanitaria y por el contrario de ella no puede prescindirse. El elemento ético es un componente inseparable de la actuación humanitaria, en la que pueden discernirse, al menos tres elementos: Un conocimiento básico en el quehacer humanitario, una destreza técnica den su aplicación, al problema que se intenta resolver y un cauce de la conducta del miembro de la Cruz Roja y sus márgenes no pueden ser desbordados sin faltar a la ética.

El Código de Ética de la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana, ajustado a las normas Internacionales y a la declaración de identidad del Movimiento, establecerá la conducta general esperada por parte de Directivos, voluntarios, empleados y Colaborados de la Institución, en cumplimiento de nuestros principios fundamentales, además de los valores que profesamos, los cuales contribuyen al cumplimiento efectivos de nuestra misión de asistir y proteger a los más vulnerables.

Artículo 2. DESTINATARIOS Y APLICACIÓN. *El Código de Ética va dirigido y se aplica obligatoriamente a todos los miembros de la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana y empleados, en los niveles Nacional, Seccional y Municipal y Grupos de Apoyo.*

El presente Código regirá en toda circunstancia que atañe o afecte la integridad institucional y de sus asociados y miembros.

CAPITULO II

VALORES

Artículo 3. Los miembros y empleados de la Cruz Roja Colombiana, son personas que respetan los derechos Humanos, tal como están consagrados en los instrumentos de protección Internacional y en la Constitución Política de Colombia y es su obligación ofrecer servicios de calidad, respondiendo a las necesidades de la población en general.

Artículo 4º. Los Miembros y Empleados de la Cruz Roja Colombiana están obligados a mantener una conducta acorde a las normas éticas derivadas de su condición de ser social mediante el ejercicio de los valores que están contenidos en los Principios fundamentales del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y la misión Institucional.

Los valores, que se mencionan, entre otros, son los siguientes:

- **Respeto:** Representa el reconocimiento en sí mismo o en los otros hombres, de una dignidad que se tiene la obligación de salvaguardar. En una sociedad pluriétnica y multicultural, todas las personas son iguales en dignidad, independientemente de su raza, edad, condición social y procedencia.
- **Justicia:** Uno de los valores fundamentales en la conformación y transformación de las relaciones sociales. Es la voluntad constante de dar a cada uno lo que es suyo.
- **Solidaridad:** Pauta de comportamiento, que se traduce en una actitud de participación y apoyo hacia las personas en relación con sus problemas, actividades o inquietudes.
- **Autonomía:** Derecho de la propia decisión a la libre disposición de sus actos sin coacción de otro alguno. Capacidad de ser guiado por sus propios conceptos con alto sentido de responsabilidad social.
- **Lealtad:** Manifestación plena de fidelidad hacia la verdad, proyectada hacia sí mismo, la familia y la Institución.
- **Honestidad:** Actuar con rectitud, sinceridad consigo mismo y con los demás
- **Transparencia:** Son acciones que demuestran indicadores de claridad, responsabilidad y discernimiento
- **Confidencialidad:** Respeto a la privacidad de las personas a quienes se prestan los servicios conservando el carácter confidencial de la información Institucional.
- **Compromiso:** Adhesión voluntaria y afectiva con la Institución, identificación con la misión, valores, y demás directrices de nuestro Movimiento Humanitario
- **Responsabilidad:** Cumplimiento a cabalidad de las obligaciones y Deberes

2.2. Ley Nacional del Voluntariado

LEY 720 DE 2001

Por medio de la cual se reconoce, promueve y regula la acción voluntaria de los ciudadanos colombianos.

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1º. Objeto. La presente ley tiene por objeto promover, reconocer y facilitar la Acción Voluntaria como expresión de la participación ciudadana, el ejercicio de la solidaridad, la corresponsabilidad social, reglamentar la acción de los voluntarios en las entidades públicas o privadas y regular sus relaciones.

CONCEPTOS. Para los efectos de la presente ley se entiende por:

1. **Voluntariado:** Es el conjunto de acciones de interés general, desarrolladas por personas naturales o jurídicas, quienes ejercen su acción de servicio a la comunidad en virtud de una relación de carácter civil y voluntario.
2. **Voluntario:** Es toda persona natural que libre y responsablemente, sin recibir remuneración de carácter laboral, ofrece tiempo, trabajo y talento para la construcción del bien común en forma individual o colectiva, en organizaciones públicas o privadas o fuera de ellas.
3. Son **Organizaciones de Voluntariado (OdV)** las que con Personería Jurídica y sin ánimo de lucro tienen por finalidad desarrollar planes, programas, proyectos y actividades de voluntariado con la participación de voluntarios.
4. **Entidades con Acción Voluntaria (Ecav):** Son aquellas que sin tener como finalidad el voluntariado, realizan acción voluntaria.

Principios de la acción voluntaria

- **La libertad** como principio de acción tanto de los voluntarios como de los destinatarios...
- **La participación** como principio democrático de intervención directa y activa de los ciudadanos en las responsabilidades comunes...
- **La solidaridad** como principio del bien común que inspira acciones en favor de personas y grupos...
- **El compromiso** social que orienta una acción estable y rigurosa...
- **La autonomía** respecto a los poderes públicos y económicos ...
- **El respeto** a las convicciones y creencias de las personas...
- En general todos aquellos principios inspiradores de una sociedad democrática, pluralista, participativa y solidaria.

2.3. Política Nacional del Voluntariado de la Cruz Roja Colombiana

“El Comité Ejecutivo de la Cruz Roja Colombiana, ha estructurado la presente política, que establece lineamientos generales en los que de manera integrada trabajará el voluntariado nacional, en concordancia con las demás política generales de la Sociedad Nacional.”

PRINCIPIOS DEL VOLUNTARIADO:

Los voluntarios ponen en práctica los siguientes principios básicos:

1. Reconocer el derecho de asociación a todo hombre, mujer y niño, cualquiera sea su raza o religión, su condición física, económica, social y cultural.
2. Respetar la dignidad de todo ser humano y su cultura.
3. Ofrecer ayuda mutua desinteresada, participando individualmente o en asociaciones con espíritu de compañerismo y de fraternidad.
4. Estar atentos a las necesidades de las comunidades y propician con ellas la solución a sus propios problemas.
5. Hacer del Voluntariado un elemento del desarrollo personal, de adquisición de conocimientos nuevos, de ampliación de sus capacidades, favoreciendo la iniciativa y creatividad, permitiendo a cada uno ser miembro activo y no solamente beneficiario de la acción voluntaria.

PROPOSITO

El objeto de estas políticas son:

- Reforzar la importancia del voluntariado en la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana.
- Establecer criterios esenciales para el desarrollo y gestión del voluntariado de la Cruz Roja Colombiana.
- Establecer los valores y actitudes básicas de la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana hacia sus voluntarios/as.

“los voluntarios son una pieza clave de las Sociedades Nacionales, ellos son la Fuerza de la Humanidad y los defensores a ultranza de los valores humanitarios de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja”.

“Promesa de la Federación ante la XXVII Conferencia Internacional”

6. Estimular la responsabilidad social y motivar la solidaridad familiar comunitaria nacional e internacional.

Continúa...

“con el propósito de fortalecer nuestro Voluntariado, orientar su participación hacia el desarrollo de la Sociedad Nacional y garantizar su aporte al cumplimiento de la Misión Humanitaria en el contexto de nuestro país, la Cruz Roja Colombiana, adopta las siguientes Políticas Nacionales del Voluntariado”

Políticas Nacionales del Voluntariado

Unidad Institucional

“...el Voluntariado trabajará de manera integrada entre sí y con las demás Direcciones y áreas de la Sociedad Nacional sin perder su identidad, tanto en los procesos internos como comunitarios...”

Prioridades humanitarias institucionales

“los grupos voluntarios, tendrán como compromiso, participar activamente y proveer el talento humano voluntario para dar cumplimiento a las prioridades humanitarias establecidas por la Institución”

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO VOLUNTARIO

“A cargo del Comité Ejecutivo, las Juntas Directivas Seccionales y Municipales, sus comisiones asesoras del voluntariado y las Direcciones Nacionales, Seccionales y Municipales de los grupos voluntarios...”

LOS VOLUNTARIOS COMO EDUCADORES COMUNITARIOS

“La gestión comunitaria institucional, requiere ... que las personas participantes en dicha gestión posean un perfil que permita al voluntariado de la Cruz Roja Colombiana, actuar como Educadores Comunitarios...”

FORMACIÓN BÁSICA Y EDUCACIÓN CONTINUADA

“Se promoverá un proceso continuo de revisión y mejoramiento de los sistemas de captación, selección y formación básica de los voluntarios...”

FORTALECIMIENTO DEL NIVEL LOCAL COMO BASE DE LA INSTITUCIÓN

“la Cruz Roja Colombiana promoverá el desarrollo del voluntariado local como base de la Institución...”

BIENESTAR DEL VOLUNTARIADO

“...el voluntariado debe ver revertida su dedicación, con un mejoramiento en su Bienestar que promueva su desarrollo integral como ser humano y como voluntario...”

CARRERA DEL VOLUNTARIADO

“La Sociedad Nacional impulsará permanentemente la promoción del talento humano tanto al interior de las agrupaciones...”

FORMACIÓN DE DIRIGENTES

“...la CRC mantendrá programas y procesos continuos para la formación integral de sus dirigentes miembros de las Juntas Directivas y de las agrupaciones voluntarias y de nuevos dirigentes...”

2.4. Ciclo de Gestión de los Voluntarios de la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana

Ciclo de Gestión de los voluntarios Adaptación a la Cruz Roja Colombiana



Fase Uno

- Diagnóstico (para que vinculamos nuevos voluntarios).
- Planificación (cronograma).
- Captación (información, promoción e inscripción).
- Selección (según requisitos, entrevista, prueba psicotécnica, examen médico)
- Formación Básica (100 Horas/3 meses).
- Graduación (Consagración, certificación, carnetización y seguro voluntario).

Fase Dos

- Orientación (campos de acción según sus potenciales).
- Formación Especializada (capacitación continuada y escalafones).
- Apoyo (logística, bienestar del voluntariado y dotación).
- Prestación de servicios a la comunidad (interna y externa).
- Reconocimiento (estímulos).
- Participación (aporte de ideas y toma de decisiones).
- Promoción (cargos operativos, administrativos, laborales).

Ciclo de Gestión de los voluntarios Adaptación a la Cruz Roja Colombiana



Fase Tres (orbitan todo el proceso desde su inicio para el mejoramiento continuo)

- Comunicación
- Motivación (confianza de ser tenido en cuenta)
- Evaluación (de la estructura del ciclo y el desempeño del voluntariado)

2.5. Órganos de Gobierno Seccional

Son órganos de dirección de la Seccional: la Junta Directiva Seccional y la Presidencia Seccional. Las labores administrativas y financieras la desempeña la Dirección Ejecutiva, quien actuará siempre en coordinación con la Presidencia Seccional. La estructura de las Unidades Municipales es reglamentada por las respectivas Juntas Directivas Seccionales, la cual debe ser similar pero con aplicabilidad en el territorio municipal.

Seccional	Unidad Municipal
Junta Directiva	
<p>La Junta Directiva Seccional es el órgano directivo y administrativo superior a nivel departamental, está integrada por el número de miembros que designe la respectiva Junta con períodos de cuatro años.</p> <p>Integrantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El presidente Seccional. • El Primer Vicepresidente Seccional. • El Segundo Vicepresidente Seccional. • Los Representantes de las Agrupaciones del Voluntariado de Juventud, Socorrismo y Damas Grises • Vocales designados por la Junta Directiva de la Seccional a propuesta del Presidente Seccional • El Director Ejecutivo asistiría como secretario a las reuniones de la Junta Directiva Seccional con voz pero sin voto. 	<p>La Junta Directiva Municipal es el órgano directivo y administrativo superior a nivel departamental, está integrada por el número de miembros que designe la respectiva Junta con períodos de cuatro años.</p> <p>Integrantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El presidente Municipal. • El Primer Vicepresidente Municipal. • El Segundo Vicepresidente Municipal. • Los Representantes de las Agrupaciones del Voluntariado de Juventud, Socorrismo y Damas Grises • Vocales designados por la Junta Directiva de la Municipal a propuesta del Presidente Municipal. • El Director Ejecutivo asistiría como secretario a las reuniones de la Junta Directiva Municipal con voz pero sin voto.
Presidencia	
<p>El/la Presidente/a de la Seccional, como representante legal, ostenta la más alta representatividad de la Seccional, será el responsable de asegurar el cumplimiento de los estatutos y demás normas que rigen a la institución, en su respectiva jurisdicción.</p>	<p>El/la Presidente/a de la Unidad Municipal, como representante legal (para las Unidades Municipales que cuentan con personería jurídica), ostenta la más alta representatividad de la Unidad Municipal, será el responsable de asegurar el cumplimiento de los estatutos y demás normas que rigen a la institución, en su respectiva jurisdicción.</p>

2.6. Órganos de Gestión Seccional

Los órganos de gestión del nivel seccional son el Director Ejecutivo, los directores de voluntariado y los directores de áreas y programas. En el nivel local, de acuerdo con la capacidad y operatividad de la Unidad Municipal, puede haber un Director Ejecutivo u otro cargo que haga sus

Seccional	Unidad Municipal
Director/a Ejecutivo/a	
Es la máxima autoridad administrativa o de gestión de la Seccional.	Es la máxima autoridad administrativa o de gestión de la Unidad Municipal.
Directores/as de Áreas y Programas	
<ul style="list-style-type: none"> • Director Seccional de Socorrismo. • Director Seccional de Juventud. • Directora Seccional de Damas Grises. • Director Seccional de Docencia. • Director Seccional de Socorro. • Director Seccional de Doctrina y Protección. • Dirección Seccional de Salud. • Demás direcciones de áreas o programas del nivel seccional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Director Municipal de Socorrismo. • Director Municipal de Juventud. • Directora Municipal de Damas Grises. • Director Municipal de Docencia. • Director Municipal de Socorro. • Director Municipal de Doctrina y Protección. • Demás direcciones de áreas o programas del nivel municipal.

Los Grupos de Apoyo dependen de las Unidades Municipales o de las Seccionales, según la estructura existente a nivel departamental, en todo caso, están bajo la orientación de un Coordinador de Grupo de Apoyo.

2.7. Derechos Del Voluntario

- Tener voz y voto en asambleas y reuniones de sus respectiva os grupos.
- Portar el uniforme, insignias y carnet de acuerdo con la normatividad específica.
- Elegir y ser elegido para los cargos directivos, siempre y cuando cumpla con los requisitos según el caso.
- Recibir formación, capacitación e información adecuada para el desarrollo y cumplimiento de sus funciones como voluntario/a y directivo.
- Participar en los programas, actividades y servicios de la Cruz Roja Colombiana y de la agrupación apropiados a su edad, capacitación y aptitudes.
- Recibir de acuerdo con sus méritos los estímulos, incentivos y reconocimientos personales o de grupos, que concede la Cruz Roja Colombiana.
- Expresar con el debido respeto sus ideas, inquietudes, sugerencias, críticas o necesidades.
- A solicitar reposición de los uniformes cuando se hayan dañado, por su deterioro normal.
- Recibir dotación de uniformes.
- Recibir los recursos necesarios y disponibles para el desempeño eficiente y seguro de su actividad y sus funciones.
- Ser protegido en su salud y bienestar, cuando actuando en servicios propios de la institución, debidamente autorizados por sus directivas, sufra algún percance que lesione su integridad física o mental, conforme al cumplimiento de las normas y condiciones de la póliza del seguro de accidentes del voluntariado.
- Recibir alimentación, transporte y/o alojamiento, para la participación en servicios o actividades en que sea necesario, de acuerdo con la reglamentación que al respecto expida la Junta Directiva Nacional de la Cruz Roja Colombiana o su respectiva Junta Directiva Seccional.
- Ser designado para representar a la institución según el perfil requerido, a nivel nacional e internacional.
- A la presunción de inocencia sobre los cargos que se le imputen, a la defensa y al debido proceso cuando se le siga un proceso disciplinario.
- Obtener licencia previamente solicitada por escrito, en los casos que lo ameriten, de acuerdo con lo estipulado en el presente reglamento.
- Retirarse de la agrupación cuando lo desee o considere pertinente.
- Solicitar información sobre las ejecutorias realizadas en la agrupación, sobre procesos disciplinarios que lo afecten en forma directa.

Reglamento Nacional de Voluntariado
Artículo 15

2.8. Deberes del Voluntariado

- Conocer y cumplir los Principios Fundamentales del Movimiento, los Estatutos de la Sociedad Nacional y los reglamentos, normas y objetivos de la Institución y de los grupos voluntarios.
- Hacer de su trabajo voluntario un elemento de desarrollo personal.
- Mantener mutua consideración y respeto en su trabajo con los compañeros, directivos y los beneficiarios de la labor humanitaria.
- Portar con dignidad el uniforme, las insignias, el carné institucional, de acuerdo con las normas establecidas en el presente reglamento y las demás que le sean complementarias.
- Cumplir adecuadamente las tareas que le sean encomendadas en desarrollo de los Principios y objetivos de la Institución, de acuerdo con sus capacidades, conocimientos, tiempo disponible y responsabilidades aceptadas.
- Asumir sus propias limitaciones y dificultades actuando de manera que no comprometa su propia seguridad, la de sus compañeros/as o de terceros.
- Responder ante las directivas por el desempeño de sus funciones.
- Cuidar y conservar los elementos que se pongan a su cargo y responsabilidad, y velar por el cuidado de los bienes, elementos y dotación de la agrupación y la institución.
- Poner en conocimiento del superior los hechos que puedan perjudicar el nombre de la Institución.
- Cuidar su presentación personal para que contribuya a la buena imagen de la Institución.
- Cumplir con el tratamiento médico o profesional que su estado de salud amerite, previniendo el deterioro de su integridad personal.
- Velar por el cumplimiento de los requisitos para participar en los cursos de capacitación básica y educación continuada, de acuerdo con las normas establecidas.
- Suministrar oportunamente y por escrito la información pertinente para su hoja de vida y sobre cambios de residencia.
- Abstenerse de propiciar, organizar o participar en manifestaciones, huelgas, marchas, paros o suspensión de actividades de cualquier orden que comprometan el carácter neutral de la Institución.
- Abstenerse de portar armas blancas, de fuego o cualquier otra que pueda causar lesión en acciones de la Institución o afectar su integridad y la de sus compañeros.

Reglamento Nacional de Voluntariado
Artículo 16

2.9. Código de Conducta

Relativo al socorro en casos de desastre para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y las Organizaciones No Gubernamentales (ONG)

PROPOSITO

El propósito del presente Código de Conducta es preservar nuestras normas de comportamiento. No se tratan en él detalles de las operaciones, como por ejemplo la forma de calcular las raciones alimentarias o de establecer un campamento de refugiados. Su propósito es más bien mantener los elevados niveles de independencia, eficacia y resultados que procuran alcanzar las organizaciones no gubernamentales (ONG) y el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en sus intervenciones a raíz de catástrofes. Se trata de un código de carácter voluntario que respetarán todas las organizaciones no gubernamentales que lo suscriban, movidas por el deseo de mantener las normas en el establecidas.

Anexo VI - Tomado de Principios y acción en la asistencia internacional humanitaria y en las actividades de protección; XXVI Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, Ginebra, 3 al 7 de diciembre de 1995.

1. Lo primero es el deber humanitario

“El derecho a recibir y a brindar asistencia humanitaria constituye un principio humanitario fundamental que asiste a todo ciudadano en todo país... La ayuda humanitaria que prestamos no responde a intereses partidistas ni políticos y no debe interpretarse en ese sentido.”

2. La ayuda prestada no está condicionada por la raza, el credo o la nacionalidad de los beneficiarios ni ninguna otra distinción de índole adversa. El orden de prioridad de la asistencia se establece únicamente en función de las necesidades.

“Siempre que sea posible, la prestación de socorro deberá fundamentarse en una estimación minuciosa de las necesidades de las víctimas de las catástrofes y de la capacidad de hacer frente a esas necesidades con los medios disponibles localmente(...), la asistencia que prestemos guardará consonancia con el sufrimiento que se propone mitigar.”

3. La ayuda no se utilizará para favorecer una determinada opinión política o religiosa

“La ayuda que prestemos no obliga en modo alguno a los beneficiarios a suscribir esos puntos de vista. No supeditaremos la promesa, ni la prestación o la distribución de ayuda al hecho de abrazar o aceptar una determinada doctrina política o religiosa”.

4. Nos empeñaremos en no actuar como instrumentos de política exterior gubernamental

“Formulamos nuestras propias políticas y estrategias para la ejecución de actividades y no tratamos de poner en práctica la política de ningún gobierno... nunca aceptaremos, a sabiendas o por negligencia, ser utilizados para recoger información política, militar o económica que interese particularmente a los gobiernos o a otros órganos y que pueda servir para fines

distintos de los estrictamente humanitarios. Ni actuaremos como instrumentos de la política exterior de gobiernos donantes.

5. Respetaremos la cultura y las costumbres locales

Nos empeñaremos en respetar la cultura, las estructuras y las costumbres de las comunidades y los países en donde ejecutemos actividades.

6. Trataremos de fomentar la capacidad para hacer frente a catástrofes utilizando las aptitudes y los medios disponibles a nivel local

“Siempre que sea posible, propiciaremos la asociación con organizaciones no gubernamentales locales de carácter humanitario en la planificación y la ejecución de actividades y, siempre que proceda, cooperaremos con las estructuras gubernamentales.”

7. Se buscará la forma de hacer participar a los beneficiarios de programas en la administración de la ayuda de socorro

Nunca debe imponerse a los beneficiarios la asistencia motivada por un desastre. El socorro será más eficaz y la rehabilitación duradera podrá lograrse en mejores condiciones cuando los destinatarios participen plenamente en la elaboración, la gestión y la ejecución del programa de asistencia. Nos esforzaremos para obtener la plena participación de la comunidad en nuestros programas de socorro y de rehabilitación.

8. La ayuda de socorro tendrá por finalidad satisfacer las necesidades básicas y, además, tratar de reducir en el futuro la vulnerabilidad ante los desastres

“Trataremos de llevar a cabo programas de socorro que reduzcan de modo concreto la vulnerabilidad de los beneficiarios ante futuros desastres y contribuyan a crear modos de vida sostenibles... Nos empeñaremos, así mismo, en reducir a un mínimo las repercusiones perjudiciales de la asistencia humanitaria, evitando suscitar la dependencia a largo plazo de los beneficiarios en la ayuda externa.”

9. Somos responsables ante aquellos a quienes tratamos de ayudar y ante las personas o las instituciones de las que aceptamos recursos

“Hemos de observar siempre una actitud orientada hacia la apertura y la transparencia... informaremos acerca de nuestras actividades, tanto desde el punto de vista financiero como en lo que se refiere a la eficacia. Reconocemos la obligación de velar por la adecuada supervisión de la distribución de la asistencia y la realización de evaluaciones regulares sobre las consecuencias asociadas al socorro.”

10. En nuestras actividades de información, publicidad y propaganda, reconoceremos a las víctimas de desastres como seres humanos dignos y no como objetos que inspiran compasión

“Nunca debe perderse el respeto por las víctimas de los desastres, que deben ser consideradas como asociados en pie de igualdad. Al informar al público, deberemos presentar una imagen objetiva de la situación de desastre y poner de relieve las aptitudes y aspiraciones de las víctimas y no sencillamente su vulnerabilidad y sus temores, en modo alguno permitiremos que las exigencias internas o externas de publicidad se antepongan al principio de lograr una máxima afluencia de la asistencia humanitaria.”

2.10. Himno de Cruz Roja de la Juventud

Coro

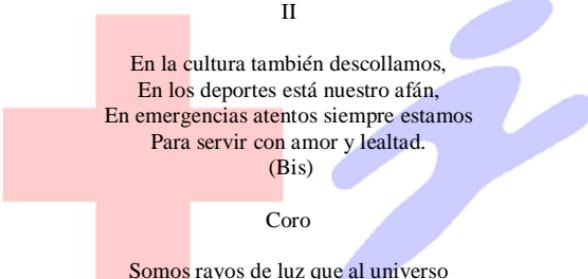
Somos Rayos de luz que al universo
Entregamos con ansia nuestro amor,
Somos fuego que irradia alegría,
Somos Cruz Roja de la Juventud.

I

Es nuestro lema servir donde quiera
Con entusiasmo con fe y con valor;
Y somos himno de míticas banderas,
Porque llevamos la Patria con honor.

(Bis)

II



En la cultura también descollamos,
En los deportes está nuestro afán,
En emergencias atentos siempre estamos
Para servir con amor y lealtad.

(Bis)

Coro

Somos rayos de luz que al universo
Entregamos con ansia nuestro amor,
Somos fuego que irradia alegría,
Somos Cruz Roja de la Juventud.

Cruz Roja de la Juventud Colombiana

III

Somos Cruz Roja de Colombia amada,
Somos Cruz Roja de la Juventud;
Somos el faro a donde el mundo mira,
Cuando hay angustia, tragedia o dolor.

(Bis)

IV

Gloria a ti, oh Cruz Roja del mundo
A tus principios servimos con fe;
Es nuestro orgullo sentirnos hoy tus hijos
Que al mundo aclame tu obra otra vez.

(Bis)

2.11. Himno De Socorristismo

Coro

Con alegría, con fe y con arrojo
los Socorristas alerta ya están,
si el pueblo sufre dolor o tragedia
auxilios brillan en guerra o en paz.

Somos Cruz Roja insignia preclara
que el pueblo siempre está lista a servir
no importa donde, ni cuándo ni cómo,
es nuestro lema ayudar a vivir.

I

En todo instante insomne estamos
y si la vida es preciso ofrendar,
con alegría a la Patria le damos
oh! cuán glorioso es morir por amar

II

Soy socorrista, lo llevo en mi sangre,
y a mi Colombia he jurado servir
con sacrificio, valor e hidalguía,
amor, coraje y nobleza sin fin.

Coro....

III

Orgullo siento de ser Socorrista
de la Cruz Roja que al mundo le da
ayuda inmensa y consuelo al que sufre
en la noche aciaga o en días de paz.

IV

Si la tragedia se asoma a tu puerta,
en la noche oscura o en día quizás,
ven presuroso, que yo siempre alerta
tus amarguras sabré remediar.

Coro....

2.12. Himno de Damas Grises

Coro

Damas Grises marchad adelante
Con tu antorcha de amor **y** de paz
Sois del mundo la luz que ilumina
Con amor sacrificio y bondad.

Si tragedias o males aquejan
Nuestras manos dispuestas están
A llevar un consuelo al que sufre
O un alivio eficaz a su mal.

En las noches de cruel amargura
O en los días brumídos de sol
Son tus manos la luz que revive
Mitigando con ansia el dolor.

Coro

Damas Grises: la patria os reclama
Y confiando en tu noble deber
Ve dichosa marchad por do quiera
A tus socias haciendo el bien.

Dios bendiga tan noble tarea
Damas grises de estirpe inmortal
Que la patria y el pueblo os aclame
Por tu amor, sacrificio y bondad

2.13. Programas Cruz Roja de la Juventud

• Programas al Sector Escolar

“Son grupos de niños, niñas y jóvenes de colegios y escuelas en sectores urbanos y rurales, que prestan servicios a su comunidad educativa, en diversas temáticas institucionales tales como difusión del DIH, educación para la salud y la convivencia, educación ambiental, primeros auxilios, entre otras. Además, en conjunto con la Dirección General de Socorro Nacional se ejecuta el programa de preparativos escolares para desastres y con Docencia Nacional un programa de formación de maestros.”

- Brigadas educativas
- Grupos escolares de acción humanitaria
- Servicio social del estudiantado
- Preparativos escolares para desastres
- Formación de docentes

• Recreación

“Con la aplicación de diversos medios lúdicos tales como los juegos, el teatro, los títeres, las danzas y otras expresiones recreativas, y considerando la recreación como elemento pedagógico de formación y estrategia para la animación sociocultural y el trabajo comunitario, participa en proyectos de educación para la salud, prevención de desastres y VIH/Sida, difusión del DIH, entre otros...”

• Paz, Acción y Convivencia (Paco)

Programa de educación para la paz y la convivencia social que promueve el desarrollo integral de la persona y su comunidad, generando estrategias para el crecimiento personal, el desarrollo de valores y factores protectores entre los niños/as y jóvenes, el fomento de la tolerancia, el respeto, el diálogo y la no discriminación, la prevención de la violencia, la solución conjunta de problemas y la resolución y transformación pacífica de los conflictos, mediante alternativas de acción individuales y comunitarias a partir de la cotidianidad de las personas.

• Programa de Aire Libre (PAL)

Orientado a fomentar los valores de la vida al aire libre, el amor, respeto y cuidado del medio ambiente, utilizando la campamentación y la educación ambiental como estrategias para la promoción de la salud, por medio del fomento de estilos de vida saludables y la protección del medio ambiente, para la reducción y mitigación de riesgos de desastres naturales y para la atención a víctimas de desastres naturales, tecnológicos o antrópicos en alojamientos temporales.

Programas de Prevención y Apoyo a Niños, Niñas y Jóvenes den Situación de Calle (Panica)

Busca prevenir el maltrato infantil, la expulsión de niños, niñas y jóvenes a la calle, la prevención de la drogadicción y la prevención de VIH/Sida entre jóvenes, en sectores vulnerables que por sus condiciones sociales son potencialmente generadores de estas problemáticas, así como brindar apoyo en las áreas de crecimiento personal, salud, educación no formal, recreación e integración social a grupos de niños, niñas y jóvenes afectados por ellas, en coordinación y colaboración con las redes sociales existentes que trabajan en la prevención y atención de estos grupos de población.

- **Programa de Infantiles y Prejuveniles**

Es un programa de gestión interna dirigido a cualificar el recurso humano de la juventud orientando, en coordinación con Docencia Nacional los programas de captación, selección, formación básica y educación continuada de los voluntarios infantiles y, pre juveniles.

- **Programa TIC's de Juventud**

Actualmente es un programa que está en proceso de desarrollo y nace de la necesidad de hacer más visible la labor del voluntariado de Juventud y el uso de herramientas tecnológicas e informáticas en los procesos que desarrolle la agrupación.



Cruz Roja de la Juventud Colombiana

2.14. Especialidades y Programas de la Agrupación Socorrismo

• Acciones Operativas

- Programa Nacional de Búsqueda y Rescate
 - ✓ Especialidad de Búsqueda y Rescate en Montaña
 - ✓ Especialidad de Seguridad y Rescate Acuático
 - ✓ Especialidad de Rescate Urbano (Vertical, Vehicular, Brec, REC)
 - ✓ Especialidad de Rescate Helicopортado
- Programa de Perros de Búsqueda
- Programa de Atención Pre-Hospitalaria

• Presencia Comunitaria

- Grupo de Apoyo Rural y Brigadas Rurales de Emergencia
- Seguridad Vial
- Desarrollo Comunitario

• Fortalecimiento Institucional

- Difusión Operativa
- Bienestar del Voluntariado
- Gestión del Talento Humano
- Salud Mental

• Captación del Talento Humano

- Grupo de Apoyo Universitario
- Grupo de Apoyo Empresarial
- Edad Dorada



2.15. Agrupación de Damas Grises

Reseña Histórica Damas Grises.

1859. El voluntariado femenino de la Cruz Roja tuvo origen en el improvisado hospital de la Capilla de Castiglione, donde acudieron mujeres del lugar ante el llamado de Henry Dunant.

1882. En Francia se formó la Sociedad de Damas Francesas de la Cruz Roja.

A finales de la Segunda guerra Mundial en Estados Unidos se Adoptó del Nombre de “GRAY LADIES” como símbolo del Principio de Neutralidad.

1915. En Colombia el Voluntariado femenino tuvo su origen paralelamente a la Fundación de la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana, colaborando en el primer centro sanitario de la Institución y en 1942 se entrenaron como Auxiliares Voluntarias de Enfermería de la Cruz Roja Colombiana.

1962. Se propuso en el comité Departamental de Cali la creación de un grupo voluntario con las pautas y reglamentos de las Gray Ladies Norteamericanas.

1971. Se adopta el nombre de “Damas Grises Voluntarias de la Cruz Roja Colombiana” en la II Convención Nacional del voluntariado celebrado en Cali y se unifican criterios y uniformes.

Programas de la agrupación de Damas Grises.

Las acciones de la agrupación de Damas Grises responden a las áreas Misionales de la Cruz Roja Colombiana con enfoque comunitario y hacen énfasis en apoyo psicosocial, implementando el **Programa de Educadoras Comunitarias** trasversal a cada una de ellas cuyo objetivo es propender por el mejoramiento de la calidad de vida y la dignidad de los seres humanos.

Áreas de Desarrollo

Área de Salud

Objetivo Estratégico: Posibilitar una vida sana y segura

- Atención Primaria en Salud
- Apoyo Centros de Salud.
- Banco de Sangre
- Vacunación
- Apoyo Psicosocial
- Programa VIH.

Área de Asistencia y Socorro

Objetivo Estratégico: Salvar vidas mediante la gestión integral del riesgo

- Apoyo de Emergencias (logística-comunicaciones-viales)
- Apoyo Psicosocial.
- Recepción y entrega de Ayudas Humanitarias
- Manejo de Censos
- Alojamientos Temporales
- Eventos especiales.

Área de Doctrina y Protección

Objetivo Estratégico: Promover la inclusión social, la no violencia y la paz

- Búsqueda de Desaparecidos
- Restablecimiento de Lazos Familiares
- Difusión Interna y Externa DIH/DH
- Prevención por la contaminación por armas.
- Apoyo Psicosocial.

Área de Bienestar y Desarrollo Comunitario

Objetivo Estratégico: Promover la inclusión social, la no violencia y la paz

- Educadoras Comunitarias
- Apoyo Psicosocial.

Área de Fortalecimiento Institucional

Objetivo Estratégico: Garantizar la sostenibilidad mediante la gestión eficiente de talento Humano y los recursos.

- Bienestar del Voluntariado
- Liderazgo y Dirigencia.
- Formación Continuada.
- Vinculación de Voluntarias.
- Captación de Fondos.



3. PRIMEROS AUXILIOS



3.1. Bioseguridad

En todo momento utilice casco, protector facial o monogafas y guantes de látex, cuando realice la atención a un paciente, así como tapabocas en los casos en que se presente o estime la posibilidad de presentarse humo, vapores, aerosoles, etc. De acuerdo con la necesidad, se utilizarán otros elementos de protección, por ejemplo: guantes de carnaval (extracción vehicular, manejo de cuerdas, estructuras colapsadas, espacios confinados, etc.) y protector auditivo en presencia de elementos productores de ruido (conciertos, plantas eléctricas, carreras automovilísticas, uso de motores, etc.).



Guantes de látex



Mascarilla Facial



Gafas Monolente



Mascara de Barrera



Guantes para trabajo pesado

3.2. Botiquín

- Agua
- Alcohol antiséptico (utilice solamente para limpiar el termómetro después de cada uso).
- Algodón laminado
- Aplicadores
- Apóstos - Gasas
- Bajalenguas
- Bolsas de plástico
- Cobija térmica
- Detergente
- Esparadrapo - Micropore - Vendas adhesivas (venditas ó curitas)
- Vasos desechables
- Gel frío - calor
- Guantes de látex - Mono gafas - Tapa boca nariz
- Jabón
- Jeringas
- Libreta con los números de emergencia
- Libreta y lápiz
- Manta térmica (sábana)
- Suero fisiológico
- Termómetro
- Tijeras, Navaja o bisturí
- Toallas higiénicas
- Vendas elásticas en rollo - Vendas triangulares

 Los MEDICAMENTOS son una herramienta fundamental en el manejo de las víctimas pero **SI USTED NO ES PROFESIONAL DE LA SALUD ABSTÉNGASE DE SUMINISTRAR MEDICAMENTOS** que pueden potencialmente aumentar las complicaciones en las víctimas.

3.3. Valoración inicial del paciente

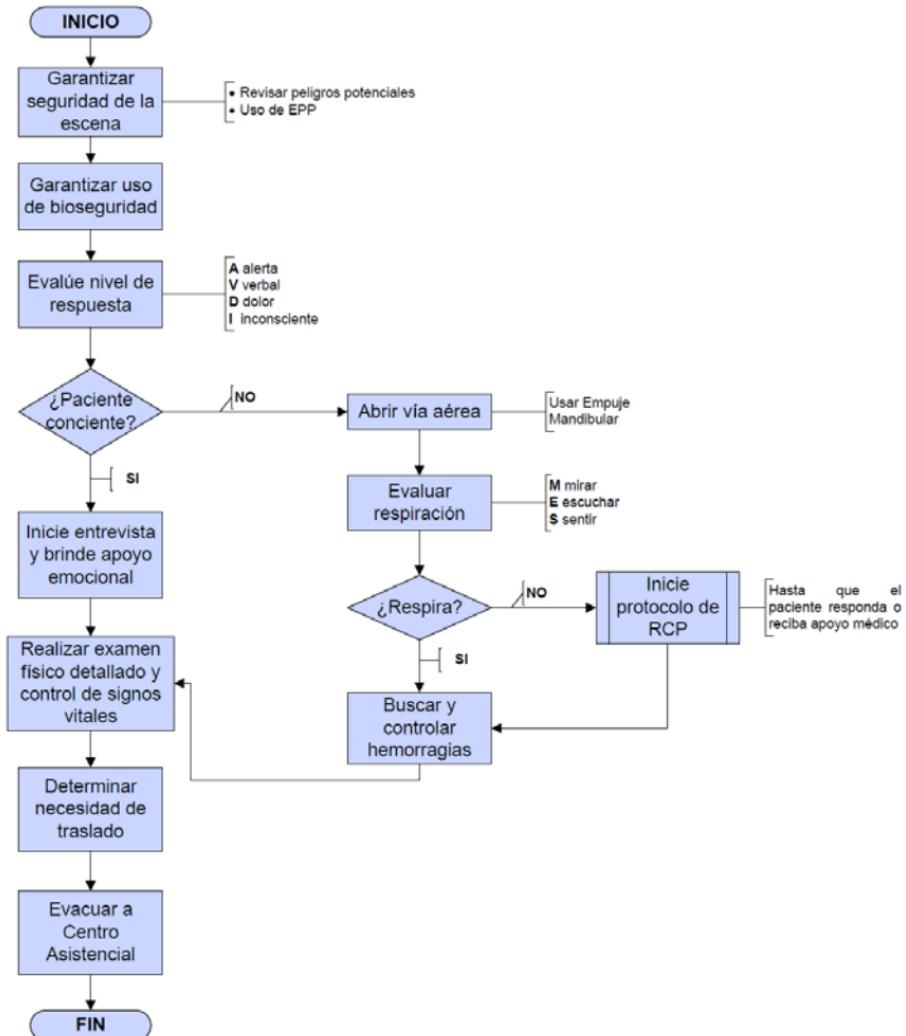


Grafico: Sandra Martinez

3.4. Valoración secundaria

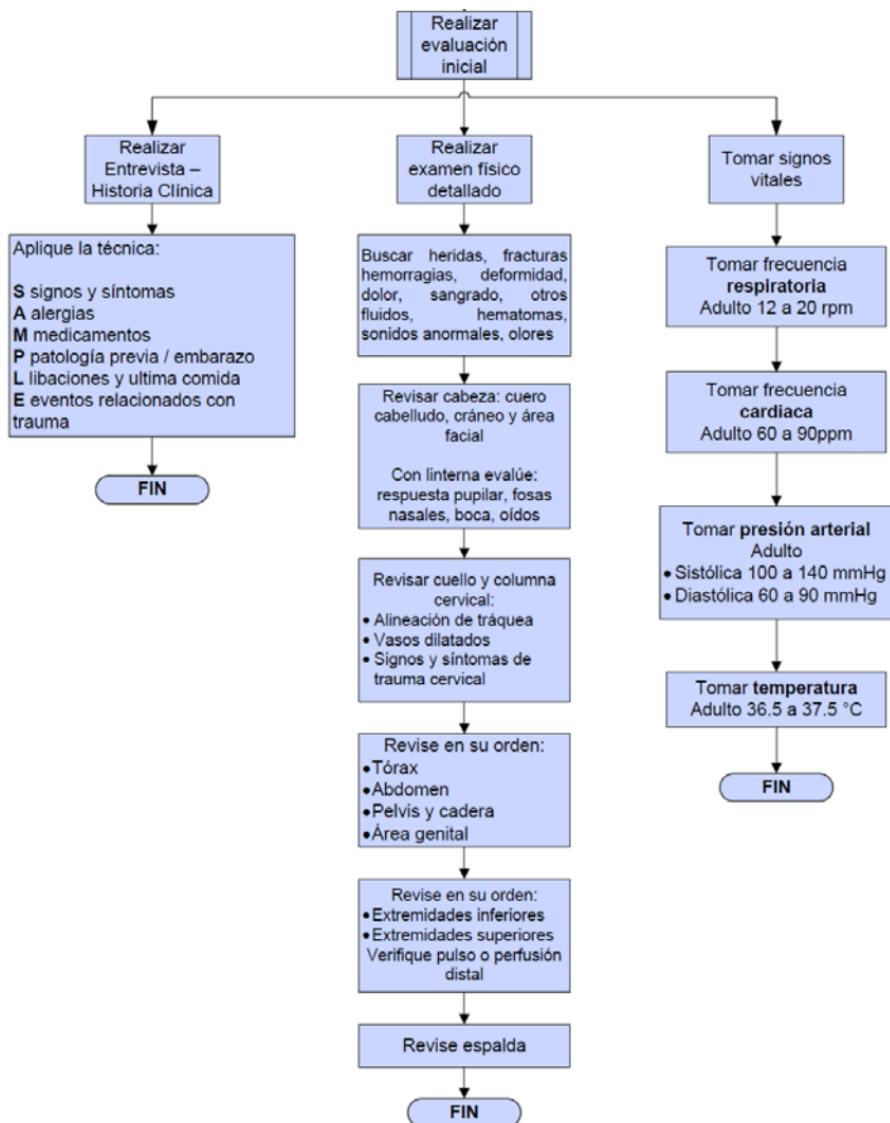


Grafico: Sandra Martinez

3.5. Protocolo de trauma

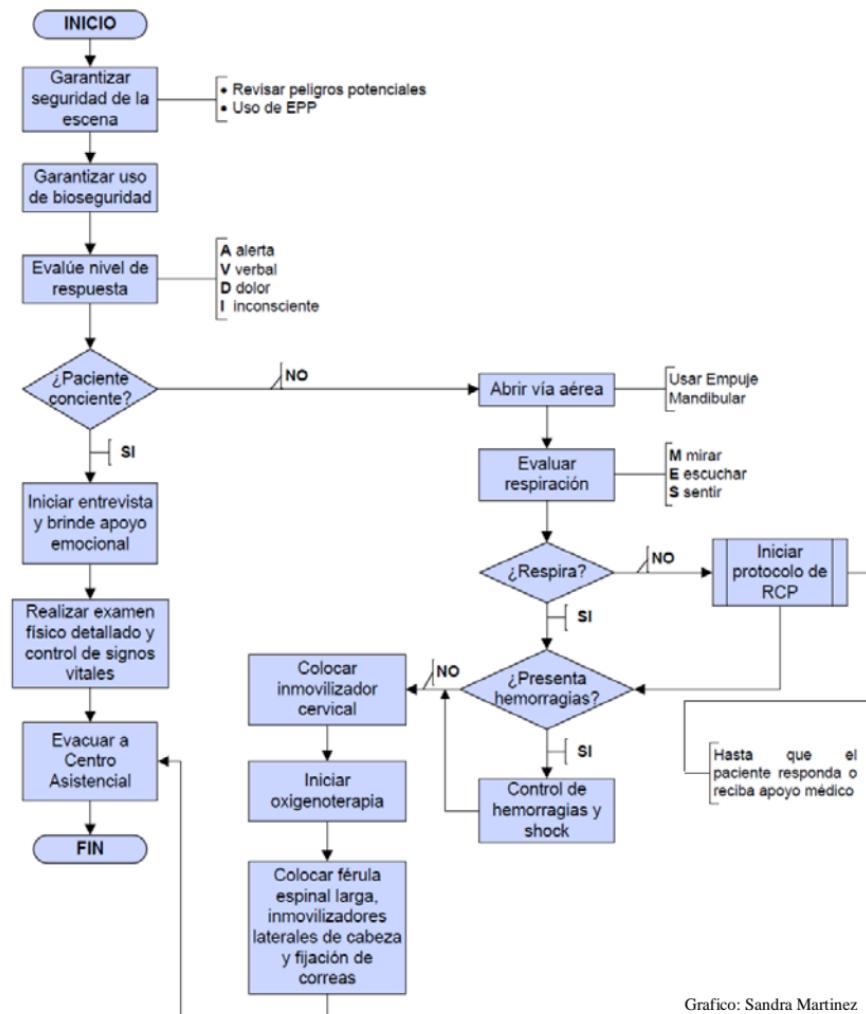


Grafico: Sandra Martinez



RECUERDE el oxígeno es un medicamento antes de administrar oxígeno esté seguro que posee los conocimientos necesarios para ello, confirme estar autorizado para administrarlo y asegúrese de conocer la legislación local al respecto

3.6. Reanimación Cardio- pulmonar

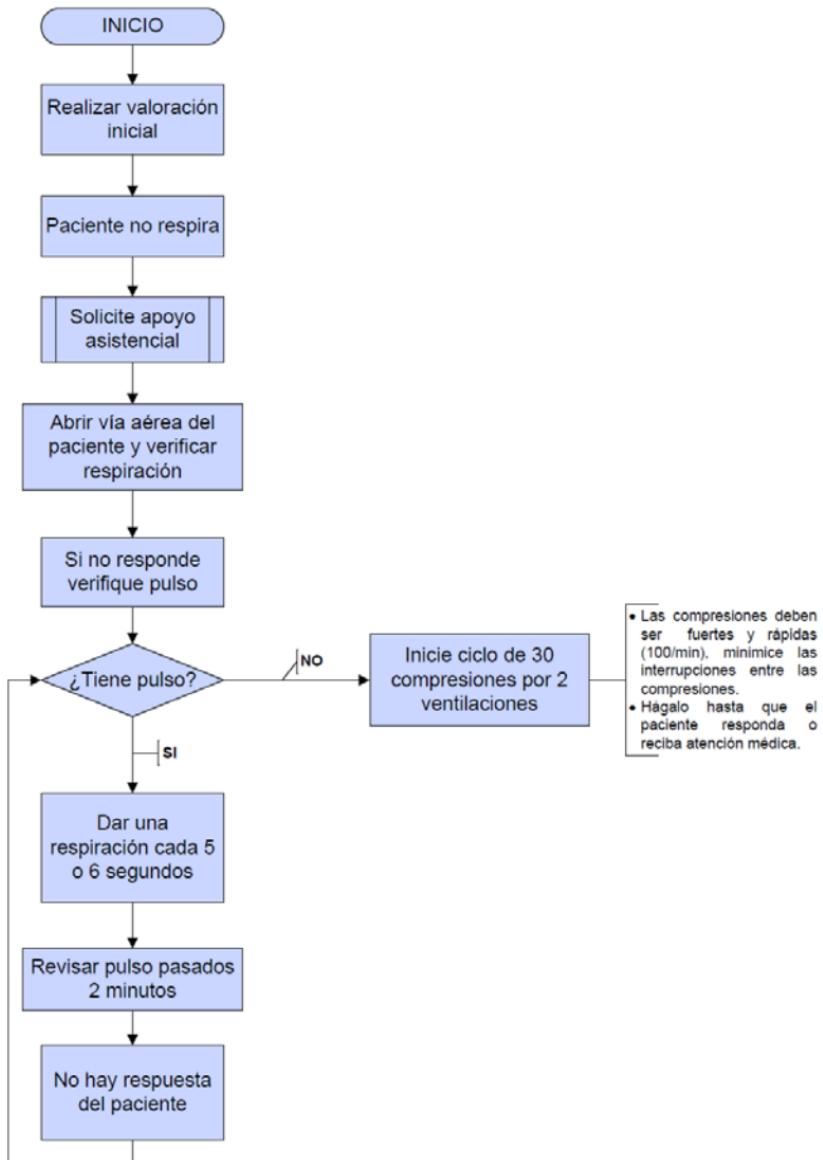


Grafico: Sandra Martinez

3.7. Triage S.T.A.R.T..

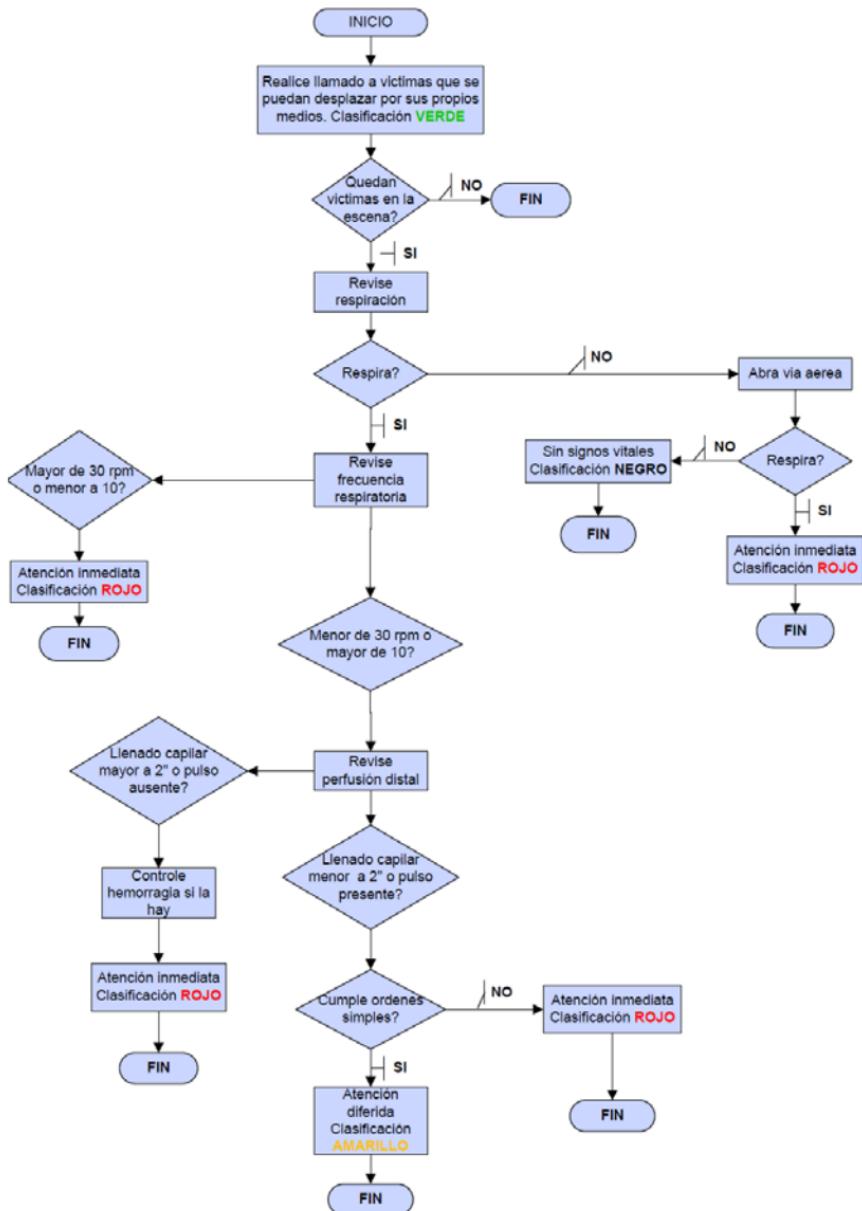


Grafico: Sandra Martinez

3.8. Control de hemorragias externas

Tratamiento:

- Recuerde usar **EPP**
- Verifique seguridad de la escena
- **Presión directa:** con la mano enguantada sobre la herida, colocar una venda o apósito como un vendaje compresivo para detener el sangrado.
- **Elevación:** elevar la extremidad lesionada. Si el antebrazo está sangrando, no es necesario elevar toda la extremidad sino solo el antebrazo. Mantener la presión directa sobre el sitio de la hemorragia como se explicó antes.
- **Puntos de presión:** los puntos de presión deben utilizarse cuando la presión directa y la elevación han fallado
 - **Brazo:** presionar sobre la arteria braquial para controlar la hemorragia.
 - **Muslo:** presionar sobre la arteria femoral para detener la hemorragia.



Presión directa



Elevación



Puntos de Presión: Antebrazo



Puntos de Presión: Muslo

3.9. Lesiones osteo musculares

Tratamiento

- Recuerde usar **EPP**.
- Verifique seguridad de la escena.
- Evaluar al paciente. Indíquele lo que está haciendo y planea hacer.
- Exponga el sitio de la lesión: cortar, remover o doblar ropa y alhajas **NO** lo haga si para retirar la ropa se necesita mover la parte afectada o la ropa está adherida a la piel (en caso de quemaduras).
- En caso de fracturas abiertas, cubrir la herida y controlar sangrado serio, **NO** aplique presión directa sobre el hueso fracturado o sobre la articulación luxada, **NO** intente recolocar el hueso en la herida.
- Fije los extremos de la lesión (articulación o deformidad).
- Evaluar la perfusión o el pulso más distal a la lesión.
- Alinear la región lesionada SI el paciente lo permite
- Ferulizar con los materiales disponibles.
- Evalué nuevamente el pulso o la perfusión más distal a la lesión.
- En caso de hueso fracturado inmovilice las articulaciones distal y proximal a la lesión. En caso de luxación o esguince inmovilice la articulación y los huesos proximales y distales. **NO** restrinja la circulación.
- Aplique frío al sitio de la lesión para disminuir edema y dolor (fractura cerrada).
- Controle signos vitales



3.10. Primeros Auxilios Psicológicos

Cómo brindar Primeros Auxilios Psicológicos a alguien en situación de crisis

- Establezca contacto con la persona ofreciendo asistirla.
- Haga empatía con la persona permitiéndole la comprensión y reflexión del suceso.
- Si es posible, retire a la persona de la situación de tensión.
- Evite que la persona se exponga a visiones, sonidos y olores.
- Proteja a la persona de los curiosos y medios de comunicación.
- Provea a la persona de comida y bebida adecuada.
- Si debe dejar en algún lugar a la persona afectada, haga que alguien más se quede con ella.
- Acérquese y pregunte si desea hablar de la experiencia vivida y oriéntelo.
- Asegúrele a la persona que su reacción es normal y que la mayoría de las personas se recuperan ante las reacciones de tensión.
- Tenga cuidado con la terminología que use, evite utilizar la palabra víctima y cámbiela por sobreviviente.
- Discuta posibles soluciones a los problemas existentes y aliente a utilizar habilidades efectivas para tratarlos.
- Motive a la persona a tomar decisiones, si es necesario.
- Restaure a la persona para su funcionamiento independiente, asístalo con mucho cuidado.
- Fortalezca su capacidad de afrontamiento.
- Respete el silencio en caso de que se presente esa situación.
- Tenga precaución al establecer contacto físico.
- No estigmatice.
- Remita al psicólogo o siquiatra para su valoración y atención.
- Despídase atentamente cuando termine la intervención.
- Pregúntele con cautela qué pasó, cómo se siente, permítale hablar sobre sus experiencias, preocupaciones y sentimientos deje el desarrollo normal de la catarsis.



Ilustración: Germán Esquivel. Primeros auxilios psicológicos en situación de emergencias y desastres.

Otros aportes paralelos a los primeros auxilios psicológicos

- Garantizar aspectos básicos de mantenimiento (alimentación, servicios sanitarios y SI es necesario lugar donde dormir).
- Facilitar el espacio personal contacto personal normalizado (conversaciones, etc.)
- Identificar enfermedades físicas.
- Ayudar a reconectar con familiares y amigos.
- Animar a retomar el funcionamiento cotidiano y roles normales.
- Organizar planes para resolver problemas prácticos provocados por la situación.
- Facilitar el duelo si ha habido pérdidas personales de sus familiares.
- Ayude a controlar reacciones de estrés.
- Entrenar a los cuidadores (familiares) para que pueda continuar con las labores de cuidado.
- Evaluar si el paciente requiere atención profesional.

Qué hacer y qué no hacer durante la intervención en primera instancia:

Según Valero (2002), para brindar una buena atención se podría incurrir en errores que afectarían los resultados de la intervención, por lo tanto debemos considerar:

QUE HACER	QUE NO HACER
	1. CONTACTO
<ul style="list-style-type: none"> •Escuchar de madera cuidadosa. •Reflejar sentimientos y hechos. •Comunicar aceptación. 	<ul style="list-style-type: none"> •Contar la propia historia. •Ignorar sentimientos o hechos. •Juzgar, regañar o tomar partido.
	2. DIMENSIONES DEL PROBLEMA
<ul style="list-style-type: none"> •Plantear preguntas abiertas. •Llevar a la persona a una mayor claridad •Evaluar la mortalidad 	<ul style="list-style-type: none"> •Depender de preguntas SI/NO. •Permitir abstracciones continuas. •Soslayar las señales de peligro. •Dar la razón del problema.
	3. POSIBLES SOLUCIONES
<ul style="list-style-type: none"> •Alentar la lluvia de ideas •Trabajar de manera directa, por bloques. •Establecer prioridades 	<ul style="list-style-type: none"> •Permitir la visión de pasar por un túnel. •Dejar obstáculos sin examinar. •Permitir una mezcolanza de necesidades.
	4. ACCIONES CONCRETAS
<ul style="list-style-type: none"> •Dar un paso cada vez. •Establecer metas específicas a corto plazo. •Confrontar cuando sea necesario. •Ser directivo, solo si debes serlo. 	<ul style="list-style-type: none"> •Intentar resolverlo ahora •Tomar decisiones que comprometan por largo tiempo. •Ser tímido y prometer cosas •Retraerse de tomar decisiones cuando parezca necesario
	5. SEGUIMIENTO
<ul style="list-style-type: none"> •Hacer un convenio para re contactar. •Acordar un segundo encuentro. •Evaluar los pasos de acción. 	<ul style="list-style-type: none"> •Dejar detalles en el aire o asumir que el paciente continuara la acción de plan por sí mismo. •Dejar la evaluación a alguien más.



Cruz Roja Colombiana

POR UNA MENTALIDAD SANA...

- 01 ANTES DE INICIAR LA TAREA** escucho con atención las instrucciones de quien coordina la Misión y comparto mis dudas, sugerencias e inquietudes. (Desactivación Psicológica Inicial)
- 02** Siempre tengo la posibilidad de **DECIDIR MI PARTICIPACIÓN** en las actividades y respeto las elecciones de los demás.
- 03** Mi labor humanitaria **NO INTERFIERE** con mis responsabilidades y metas personales, profesionales y laborales.
- 04 SOY CONSCIENTE DE LAS EMOCIONES** que me genera la acción humanitaria y busco apoyo en mi red social (familia, amistades, comunidad) cuando estas me impidan continuar con mi labor. Cuando no puedo manejar la situación busco ayuda en un profesional en salud mental.
- 05 DESCANSO Y ME ALIMENTO** lo suficiente y necesario para brindar con calidad lo mejor de mí.
- 06 MI FAMILIA O AMISTADES ESTÁN ENTERADAS DE MI LABOR** y cuando tengo oportunidad me comunico con ellas para ponerlas al tanto de mi situación.
- 07 VALORO LA AMISTAD** de mis colegas, sus capacidades y sus ideas.
- 08** Con una **ACTITUD OPTIMISTA** empleo en buen ánimo los recursos disponibles, las tareas y responsabilidades asignadas velando siempre por el bienestar de todo el equipo.
- 09 APOYO EL LIDERAZGO** de quien coordina el trabajo de forma proactiva y le comunico si tengo dificultades.
- 10** Practico la máxima: "**LA LABOR COMIENZA POR CASA**"
- 11 DURANTE LA TAREA**, si ocurre algo que me afecta, tomo un breve descanso
- 12** En el desarrollo del trabajo sé que debo **SER TOLERANTE Y COMBATIR MIS PREJUICIOS** frente a las reacciones de mis colegas y de las personas que asisto
- 13 MANEJO MI ESTRÉS, PREOCUPACIONES Y TENSIONES** cultivando un arte, un pasatiempo o deporte
- 14 NO INVIERTO MI TIEMPO EN EL RUMOR**, cuando deseo alguna información la obtengo de fuentes directas.
- 15 AL FINALIZAR LA TAREA**, doy las gracias por el trabajo al equipo y participo activamente evaluando lo realizado, los aspectos a mejorar, el aporte de mis colegas y mis aprendizajes. (Desactivación psicológica Final)

4. MANEJO DE DESASTRES Y SOCORROS



Centro de Operaciones de Emergencia - Simulacro Internacional de Emergencias Bogotá 9-12 de octubre de 2009. Foto/Comunicación & Imagen Corporativa

Qué hace el Socorro Nacional

Área de Reducción (Prevenir los desastres)

Las actividades que se realizan en esta área están dirigidas a eliminar el riesgo o a disminuirlo, en un esfuerzo claro y explícito para evitar la ocurrencia de desastres, las actividades generadas por esta área son:

Actividades estructurales:

1. Previsión.
2. Preparación.
3. Alertas (amarilla, naranja y roja)
4. Respuesta.

Actividades específicas:

1. Mapeo de situaciones críticas.
2. Vigilancia y monitoreo de amenazas.
3. Educación para la prevención de desastres.
4. Planes hospitalarios de emergencia Pish
5. Preparativos comunitarios e institucionales.
6. Mitigación de los efectos.
7. Gestión de desarrollo social y sostenible.
8. Alistamientos y organización para la respuesta.



Manual preparativos Escolares para desastres –
Cruz Roja Colombiana

Área de Respuesta (Salvar Vidas)

Dentro de la **estructuración de la respuesta** para la atención de los desastres y emergencias consideramos importante organizar y planificar entre otras acciones los niveles de alerta, cadena de llamadas, afectación, niveles de alistamiento y primera respuesta que deben realizar la Cruz Roja Colombiana como parte de sus preparativos para la asistencia

Las principales acciones de la respuesta son:



Foto: Socorro Nacional - Operación Haití

- Alarma – activación verificación.
- Respuesta inicial a la población, evacuación.
- Evaluación de daños y análisis de necesidades.
- Búsqueda y rescate, atención pre hospitalaria.
- Desarrollo de acciones humanitarias y estabilización.
- Respuesta institucional de los sistemas de emergencias.
- Salud básica / primeros auxilios, alojamientos temporales y distribución.
- Agua y saneamiento.
- Logística.
- Telemática

Área de Recuperación (Lograr que las víctimas dejen de ser víctimas)

La Cruz Roja Colombiana ha reconocido la importancia de desarrollar procesos de recuperación después de desastres y de los conflictos, como una de las etapas entre la emergencia y el desarrollo a largo plazo, así como también una oportunidad para un proceso de reducción del riesgo significativamente más viable.

Las etapas de la recuperación incluyen acciones en los frentes:

- Reconstrucción.
- Rehabilitación.
- Desarrollo comunitario.
- Retorno a la normalidad.
- Reencuentro y apoyo psicosocial.
- Salud y bienestar.
- Recuperación y suministros vitales.
- Reconstrucción de infraestructura esencial.
- Programas para la estabilización económica.
- Desarrollo sostenible



¡Comunidad Informada Sabe Como Actuar!

Redes nacionales de soporte

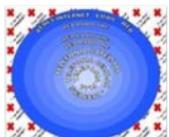
Bodegas Estratégicas



Transportes



Telecomunicaciones



Informática



Agua y Saneamiento



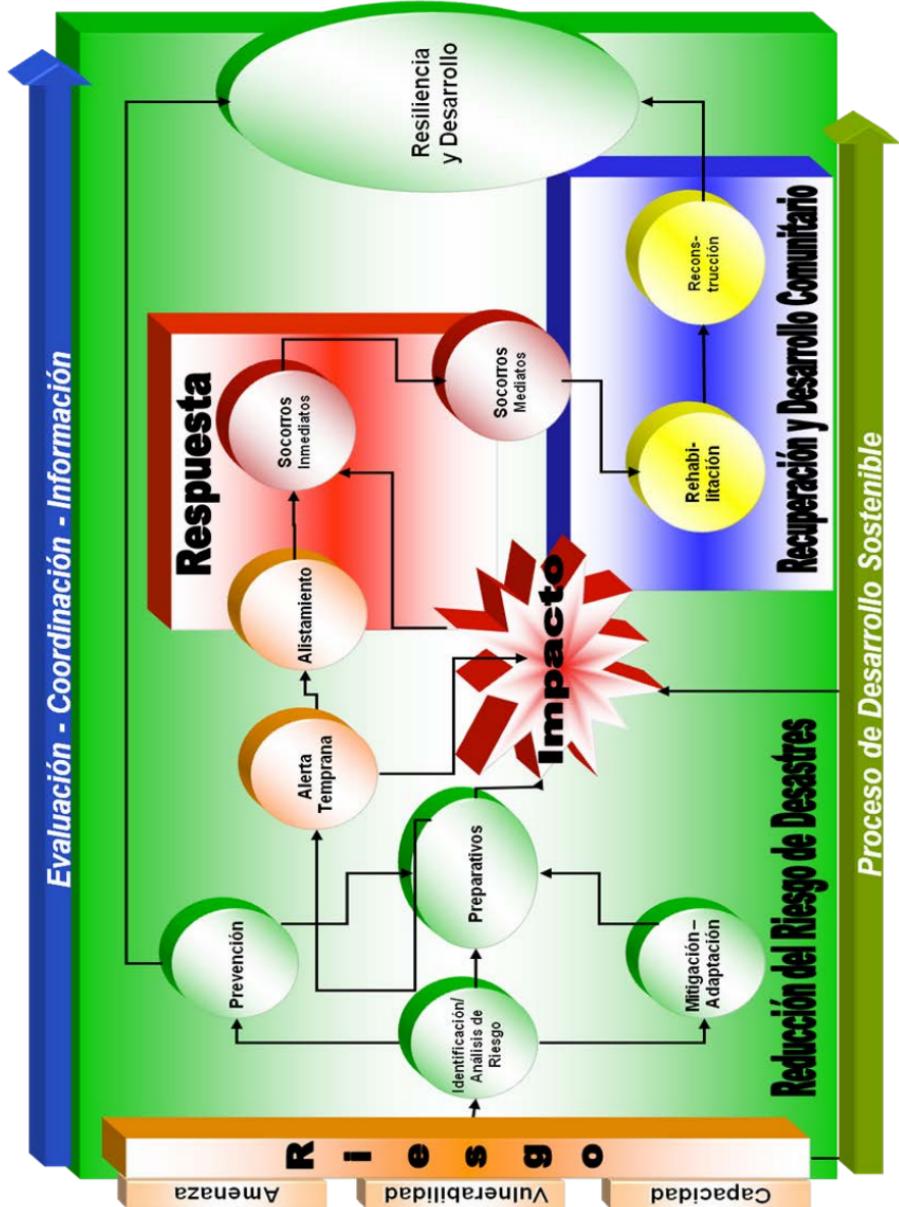
Directores de Socorro



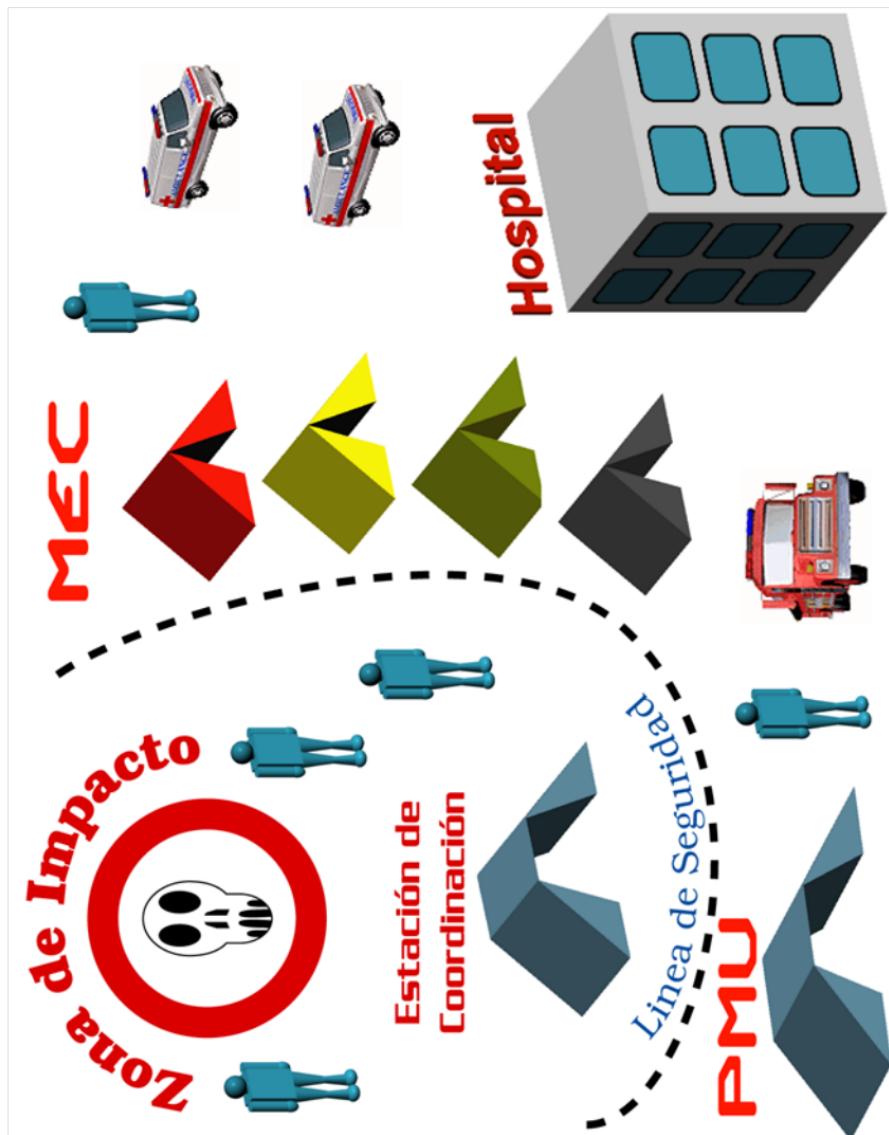
ENI's- RIT's – ERU's



El Ciclo de los Desastres



Cadena de Socorros



Acciones operativas de la Cruz Roja Colombiana

Plan de Acción

Lo que debe tenerse en cuenta en un Plan de Acción.

Consideraciones:

Todo Plan de acción debe contar con unas consideraciones con las cuales se estructurará la parte documental de dicho plan, estas consideraciones son las siguientes:

- Secuencia lógica de los eventos.
- Muestra el número de personas que necesita de la implementación, indicando las especializaciones.
- Proporciona una lista detallada para la entrega y/o compra de alimentos y otros elementos.
- Muestra las necesidades logísticas y de transporte
- Si hay más de una organización involucrada y si existe un acuerdo

Planes de Contingencia

- Estructura.
- Objetivos.
- Escenarios de desastres
- Capacidades talento humano, y recursos
- Estrategia de respuesta
- Protocolos y procedimientos de actuación
- Preparación institucional y actualización
- Anexos y detalles.

Pasos para la elaboración de un plan de contingencia.

- Partiendo de la realidad.
- Si ya hay un plan de contingencia.
- Identificar recursos disponibles
- Establecer un plan de trabajo.
- Se inicia el proceso de elaboración del plan
- Se inicia el proceso de validación.
- Actualización periódica de los planes

Sistema Comando de Incidentes (SCI)

Definición

El Sistema de Comando de Incidentes (SCI) es la combinación de instalaciones, equipamiento, personal, protocolos, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo.

Principios

El SCI se basa en principios administrativos que demostraron hace mucho tiempo su potencial para mejorar la eficacia y la eficiencia de diversos tipos de instituciones. Son perfectamente aplicables en la respuesta a eventos adversos de cualquier dimensión y complejidad. Los principios del SCI permiten asegurar el despliegue rápido, coordinado y efectivo de los recursos y minimizar la alteración de las políticas y procedimientos operativos propios de cada una de las instituciones que responde. Estos principios son:

- Terminología común
- Alcance de control.
- Organización modular.
- Comunicaciones integradas
- Consolidación de Planes de Acción del Incidente (PAI)
- Unidad de mando.
- Comando unificado.
- Instalaciones con ubicación determinada y denominación precisa.
- Manejo integral de los recursos.

Funciones y base estructural del SCI

Cuando la atención de un incidente necesita del esfuerzo de diferentes instituciones, cualquiera sea la dimensión o complejidad del mismo o el número de instituciones participantes, se requiere un trabajo coordinado para asegurar una respuesta efectiva mediante el uso eficiente y seguro de los recursos.

Los decisores deben aceptar la interdependencia de las instituciones que manejan. Comprender que trabajar integrados en la preparación optimizará la capacidad para responder de manera adecuada.

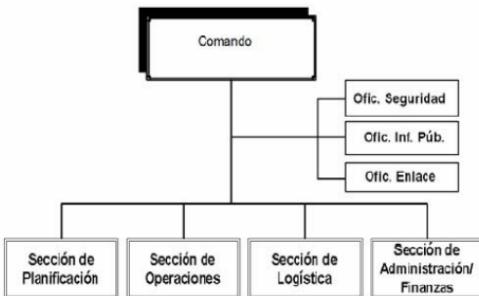
El Sistema de Comando de Incidentes está basado en ocho funciones:

- Mando
- Seguridad
- Información Pública
- Enlace
- Planificación
- Operaciones
- Logística
- Administración y Finanzas

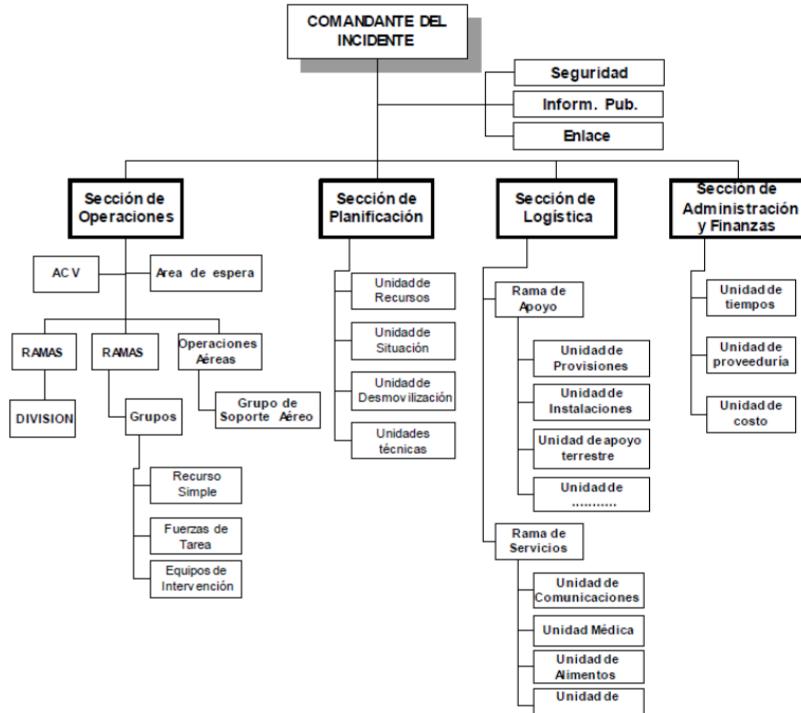
Estructura

Coordinar el uso efectivo de todos los recursos disponibles no es fácil. Se necesita formalizar una estructura de gestión y operación que proporcione dirección, eficacia y eficiencia a la respuesta. El Sistema de Comando de Incidentes, practicado en el trabajo cotidiano, es la herramienta organizativa para establecer esa estructura.

Estructura Básica del SCI



Ejemplo de estructura expandida



Recomendaciones generales en caso de...

TERREMOTO



Antes:

Verifica con ayuda experimentada si tu casa está en capacidad de resistir a un sismo, si no es así indaga sobre qué medidas puedes tomar para reformarla.

Analiza al interior de tu hogar que elementos pueden llegar a caer o romperse y lastimarte en caso de un sismo o aquellos que por su valor quiera proteger; reubícalos y/o asegúralo. Reúnete con tu familia y vecinos, elaboren un plan de emergencias, socialícenlo y póngalo en práctica con regularidad.

Durante:

Ante todo recuerda MANTENER LA CALMA, ubica un lugar seguro donde te encuentres (escritorios, mesas, columnas, etc...) y úbícate agachado debajo de estos con las manos sobre la cabeza y la nuca, espere a que finalice el sismo. Si estás en un vehículo, detente o pide que se detenga y espera dentro del auto, evita detenerte en puentes o debajo de líneas de electricidad.

Después:

Verifica tu estado de salud y el de las personas que estén contigo, si es posible inspecciona daños cierra llaves de paso de agua luz y electricidad; activa el plan de emergencia o sigue el de sitio en el que te encuentres; ya en el punto de encuentro encienda un radio para mantenerse informado sobre los daños producidos por el sismo.

Si llegas a quedar atrapado evita moverte de forma brusca pues esto levanta polvo, haz saber que quedaste atrapado golpeando varillas, tuberías o elementos metálicos, evita grita pues esto hará que inhales grandes cantidades de polvo y espera ayuda.

INUNDACIÓN



Antes:

Evita construir en la ronda de los ríos. Infórmate con la autoridad ambiental local; conoce las señales de alerta, infórmate con los organismos de socorro y autoridades locales, cerciórate de tener un kit de emergencias, determina sitios de evacuación segura en caso de inundaciones.

Durante:

No prestes atención a rumores, versiones de personas no autorizadas; mantente informado a través de los comités departamentales o locales de prevención de desastres; intenta mantener la ropa seca si no puedes procura estar en el agua el menor tiempo posible; permanece unido con tu familia o acompañantes y espera indicaciones de los cuerpos de socorro; en caso de alarma de evacuación no te quedes intentando detener el agua (puede quedar atrapado), busca lugares altos para evacuar y recuerda siempre primero salvar las personas y después si es seguro bienes materiales.

Después:

Verifica que tu familia o las personas que estaban con tigo estén en sitio seguro, no regreses hasta que los organismos de socorro lo autoricen; ten cuidado con los animales, ellos también buscan refugio en sitios altos; permanece atento a una segunda inundación; cuando lo autoricen, inicia la limpieza de escombros, fumiga las aguas estancadas.

DESLIZAMIENTO

Antes:

No construyas en zona de ladera con alto riesgo de deslizamiento, conoce las señales de alarma y asesórate e implementa sistemas que te permitan vigilar con tus vecinos el comportamiento de la montaña; asegúrate de poseer kit de emergencias y otros elementos como palas, picas, etc..., determina rutas de evacuación y puntos de encuentro seguro tanto en tu hogar como en la comunidad.

Durante:

Permanece atento a las señales de peligro o alarma y si se ha dado la alarma evacúa inmediatamente, un deslizamiento generalmente no da tiempo de espera; permanece con tu familia o acompañantes en un lugar seguro, espera a los organismos de socorro y sigue sus indicaciones; ayuda a las personas a salir del área de peligro si es seguro (recuerda que el terreno después de un deslizamiento se torna inestable), deja el rescate de personas sepultadas a organismos de socorro, la presencia de curiosos en el área del siniestro dificulta las operaciones y pone en riesgo tu vida.



Después:

No regreses a la zona hasta que las autoridades no den autorización; al regresar revisa que la estructura de la edificación no presente peligro si notas cualquier anomalía informa a las autoridades; colabora en tu comunidad con la remoción de escombros (si ésta es autorizada por las autoridades); no pidas donación o auxilio si no los necesitas; ten en cuenta que en ocasiones los deslizamientos taponan vías prevé esto para tus desplazamientos.

Elementos recomendados para la conformación de un kit familiar de emergencias

Listado de los números telefónicos de bomberos, Cruz Roja, servicio de ambulancia, policía, servicio de salud más cercano comité local de emergencia, lugar de trabajo de los adultos de la casa, colegio de los niños, familiares más cercanos y familiares de las personas que trabajan en la casa.



Documentos importantes: fotocopias de documentos de identidad, seguros, carnets EPS, escrituras y tarjetas de propiedad, dinero en efectivo y otros documentos que consideren importantes.

Pito o silbato grande, este elemento le puede salvar la vida pues le permite alertar de su presencia en caso de quedar atrapado dentro de edificaciones.



Botiquín con equipo básico de primeros auxilios (ver ficha de botiquín), si alguien en la familia toma medicamentos, se recomienda además mantener reservas de los mismos en el kit de emergencias (recuerda incluir un recordatorio con la dosis de estos).



Radio portátil con pilas de repuesto en una bolsa impermeable. ¡Recuerda verificar periódicamente el funcionamiento de mismo!



Extintor portátil multipropósito. Verifique que no esté vencido, esté en buen estado y asegúrese que todos en la familia saben utilizarlo. (siempre que se requiera recargarlo recuerda hacerlo en sitios reconocidos)



Linterna o lámpara con baterías y bombillo de repuesto en una bolsa impermeable. ¡Recuerda verificar periódicamente su funcionamiento, preferiblemente en horas de la noche!



Agua de reserva (suficiente para hidratación de los miembros de la familia por 24 horas), pastillas purificadoras (las cuales se pueden conseguir en tiendas especializadas de deportes a campo abierto)



Pequeña caja de con llave expansiva o alicates para el cierre de válvulas de paso de agua y gas, navaja o tijeras, cinta industrial o aislante, velas, fósforos, bolsas plásticas, etc..., incluya llaves de la casa



Mantas, ropa de cambio, calzado, plástico, etc...

Ilustraciones: Andrés Martínez

5. SALUD



5.1. Esquema de Vacunación para Colombia

ENFERMEDAD	VACUNA	DOSIS	No. DE DOSIS	EDAD	INTERVALO	VÍA Y SITIO DE APLICACIÓN	REFUERZOS
Tuberculosis	Antituberculosa BCG	0.05 a 0.1 ml. según casa productora	1	Menores de un año	No tiene	Intradérmica en región supra escapular izquierda	No tiene
Poliomielitis	Antipoliomielítica VOP	2 gotas	4	Recién nacido 24-46 meses	Cuatro semanas	Oral	18 meses y 5 años
Hepatitis tipo b	Antihépatitis B	1 ml.	3	Recién nacido 2 y 6 meses	Mínimo 4 semanas	Intramuscular región antero lateral del muslo	No tiene
Difteria, Tisisferina y Tetanos	DPT	0.5 a 1 ml. según casa productora	3	2, 4 y 6 meses	Mínimo 4 semanas	Intramuscular profunda glúteo o muslo	18 meses y 5 años
Sarampión, rubéola, paperas y rubéola congénita	Triple Viral (SRP)	0.5 ml.	1	Un Año	No tiene	Subcutánea brazo	10 años, MEF en Post-Parto y Post-aborto
Tetanos neonatal y difteria	Toxoides tetánico/difterico TT o Td	0.5 ml.	5	MEF (10 A. 49 años)	1a. Inicial. 2a. dosis a las 8 semanas de la 1a. 3a. dosis a los 6 meses de la 2a. 4a. dosis al año de la 3a. 5a. dosis al año de la 4a.	Intramuscular brazo/glúteo	Una al Embarazo
Neuromas y Meningitis por Haemophilus Influenzae tipo b	Contra Haemophilus Influenzae Tipo B Hib	0.5 ml.	3	2, 4 y 6 meses	mínimo 4 semanas	Intramuscular glúteo	No requiere
Fiebre Amarilla	Antiamarilla	0.5 ml.	1	Mayores de 1 año, toda la población en riesgo.	Dosis Única	Subcutánea brazo	Cada 10 años

Fuente: OPS-OMS Colombia 2010

Donación de Sangre

Requisitos:

- Cualquier persona entre los 18 y 65 años de edad.
- Presentar el documento de identidad.
- Encontrarse en condiciones normales de salud.
- No haberte vacunado recientemente.
- Las mujeres deben pesar más de 50 Kg., y los hombres más de 53.
- No haber estado en zona de malaria y/o paludismo en los últimos 6 meses.
- Es recomendable haber dormido mínimo 4 horas y tener voluntad y ser solidarios.
- Llenar la ficha de donación, leer los afiches con la información acerca de la donación (pendones) y estar afiliado a una EPS o ARS.
- Recuerda consumir algún alimento en las últimas 4 horas.
- No haber tenido hepatitis después de los 12 años de edad.



YA SABES QUÉ
ES CLUB 25?
Infórmate en
tu Seccional

PREGUNTAS FRECUENTES

¿Donar sangre reduce mis defensas?

NO. Por el contrario, la donación repetitiva de sangre (dos a cuatro veces al año) proporciona un estímulo positivo a la médula ósea y regenerando todas las líneas celulares del sistema inmune.

¿Cuánta sangre se dona?

Todas las personas que realicen la donación depositan en la bolsa entre 450 y 470 cc, lo anterior sin importar género, talla, peso o edad. Este volumen oscila aproximadamente entre 8 y 11% del total de la sangre que tiene una persona saludable.

¿Una mujer embarazada puede donar sangre?

NO. Las mujeres embarazadas o que están lactando a sus hijos menores de seis meses no pueden hacer la donación; esto como medida de protección. Lo recomendable es esperar seis meses luego de haber terminado el periodo de lactancia.

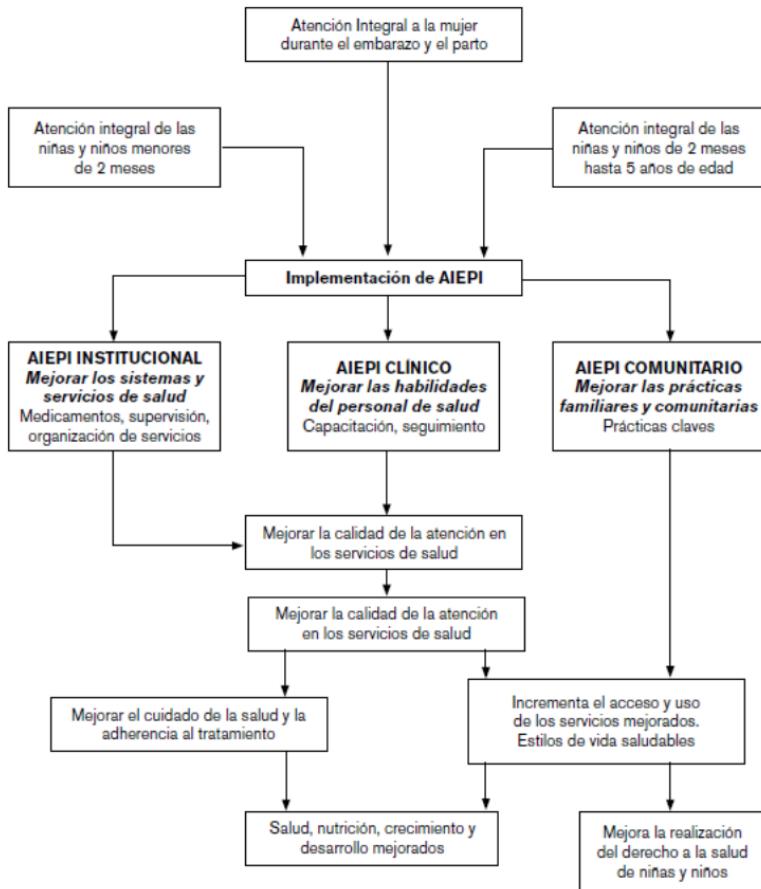
¿Cada cuánto se puede donar sangre?

Los hombres pueden donar con una frecuencia máxima de tres meses. Las mujeres posmenopáusicas pueden donar cada cuatro meses y las pre menopáusicas pueden donar cada 5-6 meses.

¿Qué significa ser donante universal? ¿Quiénes son donantes universales?

El donante universal es aquel que tiene sangre de tipo O y RH negativo, ésta es compatible con la mayoría de los demás tipos de sangre puesto que no tiene anticuerpos ABO ni el factor RH.

Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia (Aiepi)



La Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia (Aiepi) es una estrategia que busca mejorar la calidad a la atención de la madre, niña y niño en los servicios de salud y reducir su morbilidad y mortalidad, especialmente la relacionada a las enfermedades prevalentes.

Las 16 Prácticas Clave para la adopción de comportamientos saludables y Aiepi

Para el Crecimiento y Desarrollo

- Lactancia materna exclusiva
- Alimentación complementaria y lactancia materna
- Consumo de micronutrientes (vitamina A, hierro, Zinc, yodo)
- Desarrollo mental y social del niño o niña y estimulación temprana

Para la Prevención de Enfermedades

- Vacunación oportuna y completa de las niñas o niños antes de que cumplan el primer año
- Prácticas de higiene adecuadas
- Medidas preventivas contra la malaria, dengue y fiebre amarilla
- Hábitos apropiados para la prevención y atención de personas infectadas por el VIH/Sida

Para la Asistencia Domiciliaria Apropriada

- Alimentación adecuada de la niña o niño
- Tratamiento casero apropiado para la niña o niño
- Prevención y control de lesiones y accidentes
- Promover el buen trato
- Participación del varón en el cuidado de los hijos

Para Buscar Atención Oportuna

- Reconocimiento de signos de alarma y búsqueda apropiada de atención
- Seguir las recomendaciones dadas: tratamiento, seguimiento y referencia de casos
- Cuidado y atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y de su recién nacido

En resumen, la promoción de salud en la estrategia Aiepi, se hace presente a través del reconocimiento y desarrollo de las 16 Prácticas Claves para la adopción del comportamiento saludable, del uso de buenas técnicas de comunicación, establecer un diálogo que favorezca la autonomía de las personas y la movilización comunitaria a fin de establecer un diálogo y cambiar las condiciones que desmejoran la salud de las niñas y niños.

VIH – Sida Prevención

Definiciones:

VIH: Virus de Inmunodeficiencia Humana, es un virus perteneciente a la familia de los retrovirus que afecta el sistema inmunológico, dejando al organismo desprotegido ante otros agentes infecciosos.

Sida: Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida; es una enfermedad causada por un virus llamado VIH que ocasiona la destrucción del sistema inmunitario de la persona que la padece.

VIH/Sida: El Sida es una enfermedad causada por un virus llamado VIH que ocasiona la destrucción del sistema inmunitario de la persona que la padece. El sistema inmunitario defiende al organismo de las agresiones que le ocasionan diferentes tipos de microorganismos e impide, a su vez, la proliferación de células malignas (cánceres). Este sistema actúa en todo el cuerpo por medio de un tipo especial de glóbulos blancos, los linfocitos. De estos existen dos grandes grupos: Los linfocitos T, que atacan directamente a los invasores y los linfocitos B, que producen unas substancias que llamamos anticuerpos que son específicas para cada microbio.

¿Cómo se transmite el VIH?

En la práctica existen tres modos fundamentales de transmisión del VIH:

Transmisión sexual, transmisión parenteral por el uso compartido de agujas o jeringuillas, instrumentos contaminados, transfusión sanguínea no realizada por centros reconocidos y con los debidos controles y transmisión vertical o de la madre al feto.

A ello se unen unas condiciones que modifican la transmisión:

El virus es débil y sobrevive mal fuera del cuerpo, por lo que debe penetrar en el interior del organismo. Parece que la transmisión requiere una cantidad mínima de virus por debajo de la cual el organismo podría liberarse del VIH y explicaría el por qué algunos líquidos orgánicos que contienen el virus no lo transmiten.

PREVENCIÓN GENERAL

Usar preservativos

Estar infectado/a por el VIH no implica abstenerse de tener una vida sexual satisfactoria ni limitar la sexualidad, pero se deben adoptar las medidas necesarias para proteger a la pareja. Ni la marcha atrás, ni la ducha vaginal, ni los espermicidas, ni los anticonceptivos, ni el diafragma protegen de la transmisión del VIH.



Muchas de las parejas donde uno es seronegativo/a no se protegen adecuadamente, bien por una solidaridad mal entendida con el que está infectado, bien como una forma de negar la enfermedad, o por otros muchos motivos que cada pareja debe plantearse abiertamente y con valentía. Siempre que tengas relaciones sexuales de penetración debes usar un preservativo, y deberás usarlo correctamente.

Parejas sexuales regulares

Puede ser duro decir a tu pareja que estás infectado/a pero más duro será que pueda infectarse por falta de confianza y afrontar los sentimientos de culpa que de ello se deriven.

Parejas esporádica

Surge la duda sobre decirlo o no decirlo y esa angustia puede llevarte a no tomar nunca la iniciativa. No te apures y toma las medidas de precaución necesarias (preservativo).

No pongas a riesgo a tu pareja por tu falta de coraje para decirle que estás infectado/a o por tu indecisión para adoptar medidas de prevención. Si no le dices nada, ¡Protégele! ¡No descargas tu responsabilidad en tu pareja!

Quizá no hayas utilizado nunca o pocas veces preservativos: es el momento de hacerlo sin remilgos.

Usarlo no es complicado, te proporcionará seguridad, y si tienes imaginación para erotizarlo le verás más ventajas.

Hay situaciones que favorecen su no utilización:

El abuso de alcohol u otras drogas, el temor al rechazo, el miedo a la disminución del placer sexual, la depresión, los conflictos de pareja, el deseo no confesado de tener un hijo, la necesidad de sentirse 'normal', un amor apasionado. Las prácticas sexuales orales (felación y cunnilingus) también entrañan un riesgo de infección por el VIH, aunque mucho menor que el de las prácticas de penetración. Evita que el semen o fluidos vaginales (especialmente, sangre menstrual) entren en contacto con tu boca o la de tu pareja.



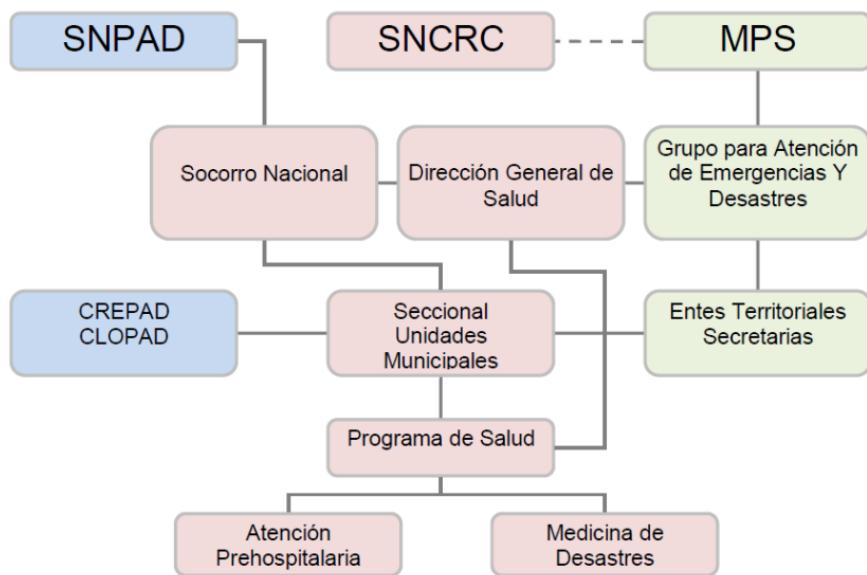
La prevención es el único medio de lucha contra la propagación del Sida y seguirá siéndolo a pesar de que se encuentre un tratamiento o vacuna eficaz.

Prevención de la transmisión madre – hijo

Al menos una quinta parte de los hijos de madres seropositivas pueden presentar riesgo de transmisión del Sida.

1. Debería desaconsejarse el embarazo si alguno de los padres es seropositivo.
2. Se debería solicitar la prueba de detección en todos los embarazos especialmente cuando los padres han tenido o tienen comportamientos de riesgo.
3. Si a pesar de todo se decide tener un hijo se debe buscar consejo y cuidados médicos

Salud en Desastres



La medicina de desastres es un componente de todas las acciones de la salud en desastres, la cual comprende los siguientes campos de acción:

- Triage y estabilización en la zona de impacto por parte de médicos vinculados y entrenados como miembros de los grupos de búsqueda y rescate.
- Atención medicalizada en Módulos de Estabilización y Clasificación (MEC) cerca de la zona de impacto, pero por fuera de la zona de seguridad.
- Apoyo a los servicios locales de salud para atender el exceso de demanda por el desastre.
- Asistencia Psicosocial para atender a las víctimas del desastre.
- Restablecer la Atención Primaria en Salud (APS) en la zona afectada por el desastre.

Atención de múltiples víctimas en la fase crítica del evento

La medicina de desastres busca racionalizar los recursos disponibles, con base en el diagnóstico y pronóstico de los pacientes víctimas del suceso, con los siguientes objetivos:

- Revisar y clasificar las víctimas, cuando su número excede los recursos disponibles de atención inmediata, para establecer prioridades en tratamiento y evacuación.
- Estabilizar y evacuar en primera instancia a los pacientes con afecciones más severas, con el mejor pronóstico y que requieren atención inmediata y de alta complejidad.
- Brindar atención digna a los pacientes con mal pronóstico, pero dando prioridad en el empleo de los recursos en aquellos con posibilidad de mejor calidad de vida.
- Orientar a las personas con lesiones leves para que sean atendidas en centros de baja complejidad.

Servicios de Salud en desastres

La atención de emergencia de los afectados por un desastre debe basarse en una evaluación inicial y en datos procedente de un sistema de información sanitaria en funcionamiento, y servir para reducir el exceso de mortalidad, teniendo en cuenta los siguientes puntos:

- La fase crítica del evento comprende las primeras 48 horas; transcurrido esto, los servicios de salud deben reanudar los procesos normales de registro y control de las labores asistenciales.
- Las intervenciones están concebidas para afrontar las causas principales de exceso de mortalidad, enfermedades y traumatismos que se han determinado.
- De ser posible, las autoridades sanitarias dirigen las acciones de atención en salud y los organismos humanitarios utilizan y fortalecen los centros de salud locales. Si ello no es posible, un organismo externo estará a la cabeza de esa acción, colaborando con los centros existentes que necesiten un apoyo sustancial y coordinando las actividades de los organismos participantes.
- Todos los organismos humanitarios participantes convienen en coordinar su acción con la autoridad principal de atención sanitaria que se designa en el momento de la evaluación inicial.
- El sistema de salud debe ser lo suficientemente flexible para adaptarse a los cambios necesarios a fin de estar en condiciones de atender una elevada demanda de servicios.
- Se debe evitar la excesiva medicalización de la atención posterior a un desastre, a un nivel que sea imposible de mantener por las autoridades locales al finalizar la presencia de los organismos humanitarios.
- Hay que tomar las medidas necesarias para prevenir los problemas logísticos y administrativos por la excesiva cantidad de suministros de salud que llegan después de un desastre de gran magnitud.

Mensajes Clave

VIH	SALUD
<p>1. El VIH no se transmite por compartir los cubiertos, no discriminas a las personas que viven con VIH</p> <p>2. La discriminación hacia las personas que viven con VIH es la principal epidemia, detenla, apoya a las personas que viven con VIH</p> <p>3. Tu aporte contribuye a detener la epidemia de VIH en Colombia, colabora</p> <p>4. Protégete tu vida, usa condón en todas tus relaciones sexuales</p> <p>5. El VIH se puede transmitir por sostener relaciones sexuales sin condón, hazte la prueba para VIH</p> <p>6. El VIH no se transmite por ir juntos a la escuela, no discriminas a los niños y niñas que viven con VIH</p> <p>7. El VIH no se transmite por jugar juntos, no discriminas a los niños y niñas que viven con VIH</p> <p>8. Durante tu embarazo hazte la prueba para VIH, tu salud y la de tu bebe lo ameritan</p> <p>9. Bésame, el VIH no se transmite por abrazar o besar</p> <p>10. Tú tienes derecho a una vida sexual plena y placentera, mantente seguro, usa condón</p>	<p>1. Una dieta saludable garantiza una vida saludable, come diariamente frutas y verduras</p> <p>2. Una dieta balanceada es sinónimo de salud, incluye siempre verduras, cereales legumbres y carnes en cada una de tus comidas</p> <p>3. El ejercicio es salud física y mental, practica regularmente un deporte</p> <p>4. La lactancia materna exclusiva durante los primeros 6 meses garantiza un adecuado desarrollo físico y mental</p> <p>5. Todos los días son días de vacunación, lleva a tu hijo al centro de salud</p> <p>6. El cáncer de seno es curable si se descubre a tiempo, realiza mensualmente el autoexamen</p> <p>7. Los accidentes en el hogar son la principal causa de lesiones en los niños, evítalos</p> <p>8. La forma más efectiva de evitar la diarrea es tomar agua segura, hierva el agua para el consumo.</p> <p>9. Mantenga libres de agua los sitios donde se crían los mosquitos, evitar el dengue está en sus manos</p> <p>10. El cáncer de próstata es curable si se descubre a tiempo, después de los cuarenta años los hombres deben hacerse examinar una vez por año</p>

6. TRABAJO COMUNITARIO



Conceptos Generales de Comunidad

COMUNIDAD

Es un grupo social que posee, aunque en menor escala, muchas de las características propias de la sociedad, y al que le es inherente un ámbito territorial. La noción de comunidad entraña un sentido de pertenencia, una similitud de intereses y un grado considerable de conocimientos y de relaciones interpersonales.

TRABAJO COMUNITARIO

Es un proceso basado en una acción colectiva que tiene por finalidad atender las necesidades humanas y socioeconómicas de los individuos y las comunidades. Forma parte de esa acción, todo cuanto pueda hacerse para influir con miras a un mejoramiento en los valores, las ideas, las actitudes, las relaciones o el comportamiento de las personas.

TIPOLOGÍA DE COMUNIDADES

Comunidad geográfica

- Sentido de pertenencia
- Fines comunes.
- Instituciones propias
- Rural
- Urbana.
- Suburbana

Comunidad funcional

- Mayor sentido de pertenencia.
- Cualquier área territorial.
- Estructura orgánica.
- Política establecida.
- Objetivos comunes.

COMUNIDAD RURAL

- Intereses, problemas y costumbres compartidos.
- Vida condicionada por la actividad rural.
- Consanguinidad.
- Familias extensas.
- Homogeneidad.
- Creencias religiosas.

COMUNIDAD URBANA

- Unidad histórica social.
- Heterogeneidad.
- Economía industrial-comercial.
- Mejores niveles de vida.
- Relaciones formales transitivas.
- Estratos sociales.
- Propiedad privada y división de trabajo.

COMUNIDADES SUB-URBANAS

- Población migrante.
- Heterogeneidad.
- Zonas periféricas.
- Dualidad de cultura y marginalidad.
- Condiciones de vida infrahumanas.
- Anonimato.
- Bajo nivel ocupacional.

Enfoque participativo del Educador Comunitario

En cuanto a Desarrollo Participativo con las comunidades:

- Estará en capacidad de implementar procesos productivos y el empleo a mujeres jefes de hogar
- Consolidar sus actividades, para que lleguen a ser formas asociativas de producción que integren los distintos componentes comunitarios, a favor de la obtención de recursos económicos
- Generar en las comunidades espacios para la paz y el fomento de microempresas y labores productivas
- Promover campañas en las comunidades, para la protección de la vida y su entorno a través de programas de Organización Comunitaria para la Prevención y Mitigación del Riesgo

Formulación de proyectos

- **IDENTIFICACIÓN:**

- *Título del proyecto*
- *Línea fortalecimiento, proyección comunitaria*
- *Beneficiarios directos e indirectos*
- *Descripción general del proyecto breve resumen del proyecto*
- *Responsables del proyecto nombre de la persona y cargo*
- *Fecha de elaboración*

- **ANTECEDENTES:** *Qué se ha hecho....., Cómo estamos*

- **JUSTIFICACIÓN** *Se basa en el planteamiento del problema, las necesidades que de él se derivan, su relevancia, su afinidad con los objetivos de la institución y su prioridad dentro de las políticas establecidas. ¿Por qué?*

- **OBJETIVOS:** *Expresión de lo que se desea conseguir o punto al que se quiere llegar. ¿Qué queremos hacer?*

- **General**
- **Específicos** *Complementan el general*

- **METAS:** *Resultado esperado de una actividad específica, de magnitud establecida y en un tiempo dado. ¿Cuánto queremos lograr?*

- **METODOLOGÍA:** *medio a través del cual logramos el objetivo. ¿Cómo lo vamos a hacer?*

- **CRONOGRAMA:** *Cada actividad con su ubicación en el tiempo, que estará en relación con la disponibilidad de los recursos. ¿Cuándo?*

- **RECURSOS Y TALENTO HUMANO:** *Descripción de los materiales, elementos, tecnología o personal necesarios para llevar a cabo las actividades. ¿Qué necesitamos?*

- **ECONÓMICOS:** *Listado y valorización de los recursos necesarios para la reserva de financiación. Se elabora según las normas que, al respecto, rigen a la institución.*

- **EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO:** *Comparación del desarrollo real del proceso administrativo con estándares preestablecidos, detección y evaluación de las desviaciones, y aplicación de las acciones correctivas necesarias.*

- **ANEXOS:** *Programación detallada, conformación, kits, etc.*

7. OTROS



Cooperación Internacional

POLÍTICAS Y ACCIONES

Promover las relaciones internacionales con los integrantes del Movimiento, con otros organismos internacionales y nacionales, que apoyen la misión humanitaria de la Institución con el fin de fortalecer la cooperación entre sociedades y promover alianzas estratégicas que faciliten el cumplimiento de los objetivos institucionales.

En el marco de la Estrategia 2020 a nivel global y del Plan Estratégico 2010-2015 de la Cruz Roja Colombiana, la Dirección de Cooperación y Desarrollo busca **Fortalecer la capacidad** institucional de la Sociedad Nacional a través de la asesoría y acompañamiento en:



Desarrollo

- La formulación, implementación, seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos.



Cooperación

- La búsqueda, captación y gestión de nuevas fuentes de cooperación y alianzas estratégicas con el Movimiento y entidades públicas y privadas de carácter nacional e internacional.

A través de una gestión simple, eficiente y óptima, desarrollando acciones e iniciativas bajo los siete lineamientos de cooperación plasmados en el Plan de Acción para Fortalecer la Capacidad de la Sociedad Nacional trabajando de forma coordinada con eficacia a nivel interno y externo.

FORTALECER LA CAPACIDAD, EXISTENCIA Y SOSTENIBILIDAD DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA CON EL FIN DE DAR UNA MEJOR RESPUESTA A LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS VULNERABLES

Lineamientos de Cooperación Internacional



Línea 1 Coordinación estratégica con socios y donantes

Promover la compresión mutua que asegure la coherencia institucional entre la Cruz Roja Colombiana y el cooperante para realizar acciones conjuntas en beneficio de la población vulnerable.

Línea 2 Identificación y seguimiento de estrategias para la obtención de recursos económicos.

La búsqueda, captación y gestión de nuevas fuentes de cooperación y alianzas estratégicas con el Movimiento y entidades públicas y privadas de carácter nacional e internacional.

Continúa...

Línea 3 Mecanismo de Gestión de Proyectos

La Cruz Roja Colombiana ejecuta proyectos en cumplimiento de su misión humanitaria mejorando la calidad de vida de las comunidades afectadas por factores medioambientales y sociales en el territorio nacional.

Por esta razón requiere de mecanismos que permitan fortalecer la capacidad y conocimiento en la gestión de los proyectos.

Material de Consulta:

- Manual Proceso de Planificación y Gestión de Proyectos
- Software de Proyectos

Línea 4 Estrategia Institucional de relaciones internacionales

Estrategia conjunta a través de la cual una Sociedad Nacional y sus socios pueden lograr ser más efectivos y eficientes a nivel de país en orden de poder responder a las necesidades que resultan de la vulnerabilidad de las personas mientras se incrementa la capacidad local a largo plazo.

Línea 5 Planeación Anual, cuatrienal y decenal

Es prioritario contar con un sistema de planificación enfocado y organizado, tener estrategias claras dentro de la Cruz Roja Colombiana a través del proceso de cambio y tener una estabilización clara, para lograr un programa de desarrollo anual, cuatrienal y decenal, aprovechando estrategias como FCI, CAS que brinden apoyo financiero para lograr una excelente proyección a futuro, basado en planificación para llevarlo a presupuestos claros y decisiones claras y lograr la Cruz Roja que soñamos, existiendo dignamente, desarrollando la labor humanitaria de forma efectiva y sosteniéndonos en el futuro en el marco de nuestros principios y de nuestra misión.

Material de Consulta:

- Plan Estratégico 2010-2015
- Estrategia 2020

Línea 6 Monitoreo y Evaluación

La Dirección de Cooperación y Desarrollo promueve instrumentos de monitoreo y evaluación al Plan Estratégico 2010-2015 para facilitar el desarrollo de la capacidad institucional y garantizar la consistencia entre las asignaciones de los recursos presupuestarios y las prioridades estratégicas de la Sociedad Nacional.

Línea 7 Asesoría Técnica

Asesorar y acompañar técnicamente el fortalecimiento de las capacidades de las seccionales en su habilidad de canalizar y utilizar los recursos disponibles para brindar servicios a personas vulnerables de manera competente y sostenible, contribuyendo al cumplimiento de la misión y de los objetivos enmarcados en el Plan Estratégico 2010-2015 de la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana.

Recomendaciones para el manejo de la Comunicación



Tengamos en cuenta que los medios masivos de comunicación incluyen a la Prensa, la Radio, la Televisión, e Internet; para estos tenga en cuenta que un mensaje se convierte en noticias si tiene todas o algunas de las siguientes características:

Medios Masivos de comunicación

- **Información novedosa:** algo que los oyentes, televidentes o lectores no saben aún.
- **Actualidad:** se relaciona con la temporada, calendario académico o empresarial con suficiente anticipación para permitir que la gente se entere y aproveche la información.
- **Precisión:** información basada en hechos que ayudará a los miembros de la comunidad a entender algo mejor y sin prejuicios.
- **Importancia:** afectará las vidas de los oyentes, televidentes o lectores.
- **Alcance:** tiene un impacto sobre la gran mayoría de los miembros de la comunidad.
- **Interés:** es capaz de atraer y mantener la atención del público (esto muchas veces depende del reconocimiento de los participantes).
- **Exclusividad:** es diferente a otra información o de ser similar tiene uno o dos elementos sobresalientes.
- **Interés humano:** es de interés para muchas personas debido al aspecto familiar o comunitario.
- **Relevancia:** es un tema que mejora la comprensión del público acerca de algún asunto importante.

El comunicador debe tener acceso a toda la información referente al desastre, así podrá suministrar datos reales y precisos en los comunicados que se enviarán a los medios. Recordemos que una situación de desastre genera un importante flujo de información, pero por la misma situación, ésta va cambiando con el pasar de los minutos.

Con el fin de cumplir su papel a cabalidad y no salirse de los lineamientos internos, debe remitirse al manual de seguridad de la Cruz Roja Colombiana (antigua serie 1000) y tener muy claras las recomendaciones allí contenidas. Dentro de ellas:

- El personal de Cruz Roja no deberá dar declaraciones en el lugar de la misión
- De ser necesario, la persona autorizada será el jefe de misión quien se limitará a comentar el tipo de acción y el estado de salud de los pacientes; deberá evitarse cualquier tipo de información que afecte el desarrollo de la misión.
- Tengamos en cuenta que la Cruz Roja NO hace denuncias ni imputaciones sobre hechos relacionados con el conflicto armado o violaciones al Derecho Internacional Humanitario.
- Únicamente se dará a conocer la información plenamente verificada y comprobada.
- Un adecuado manejo de la información permite realizar la misión humanitaria de forma transparente y segura.

Enlaces web de interés

- www.cruzrojacolombiana.org
- www.ifrc.org
- www.icrc.org
- www.sigpad.gov.co
- www.caprade.org
- www.crid.or.cr
- www.eird.org
- www.desaprender.org

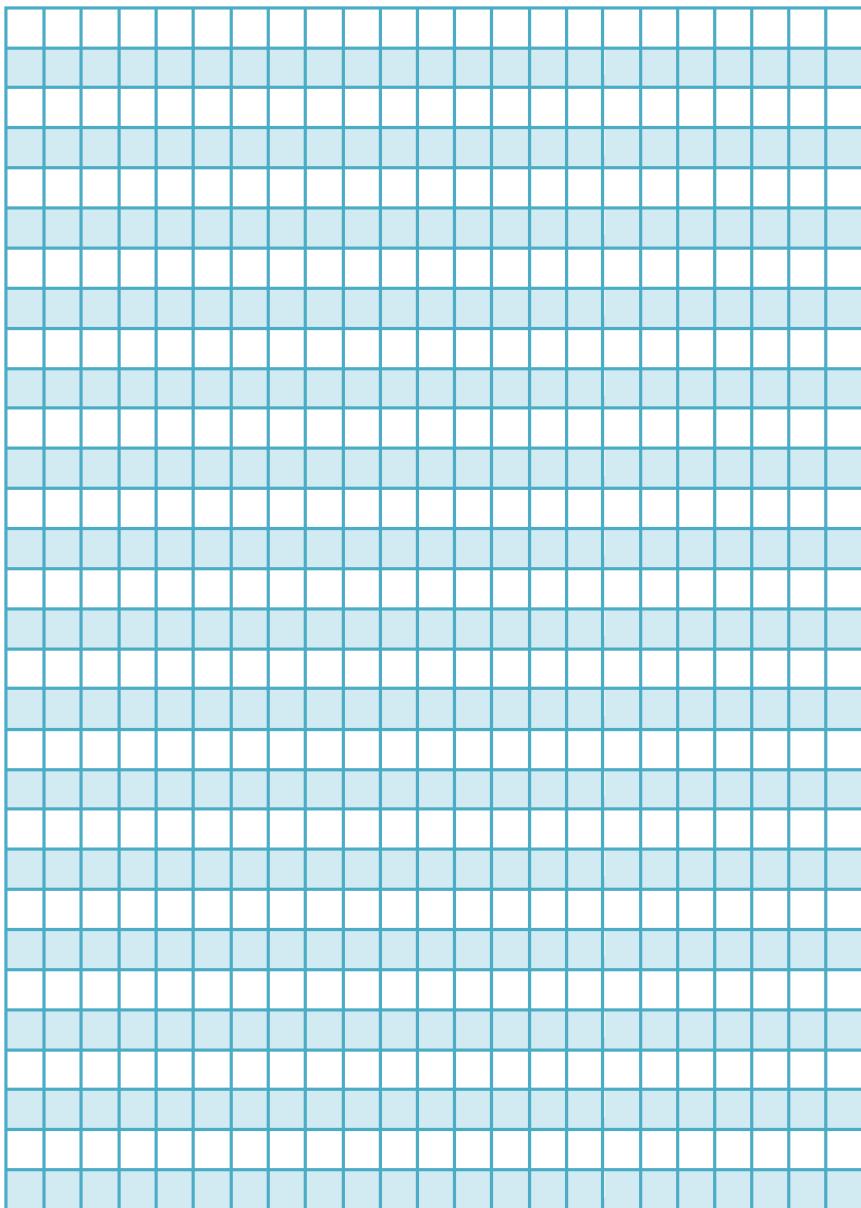
BIBLIOGRAFÍA

- CRUZ ROJA COLOMBIANA. Manual de Seguridad de la Cruz Roja Colombiana. 2º ed. Bogotá D.C., 2009. 108 p. ISBN: 978-958-9462-26-3.
- CRUZ ROJA COLOMBIANA. Primeros Auxilios Sicológicos – en situaciones de emergencia, desastres y violencia. Bogotá D.C. 58 p.
- CRUZ ROJA COLOMBIANA. Ciclo de Gestión de los Voluntarios – Adaptación a la Cruz Roja Colombiana. 26 p.
- CRUZ ROJA COLOMBIANA. Manual del Comunicador. Bogotá D.C., 2008. 243 p. ISBN: 958-9462-16-2.
- CRUZ ROJA COLOMBIANA. Reglamento nacional de voluntariado, Bogotá D.C., 2010.
- CRUZ ROJA COLOMBIANA, Código de Ética. Bogotá D.C., 2010
- Programa de capacitación OFDA-LAC/USAID, Curso Soporte Básico de Vida, Manual de Referencia. Versión 2008.
- Programa de capacitación OFDA-LAC/USAID, Curso Bases Administrativas para la Gestión del Riesgo, Manual de Referencia. Versión 2006.
- Programa de capacitación OFDA-LAC/USAID, Curso Sistema Comando de Incidentes, Manual de Referencia. Versión 2006.
- www.cruzrojacolombiana.org
- www.icrc.org
- www.ifrc.org
- www.sigermmed.org

Directorio de Emergencias

NOTAS

A 20x20 grid of small, light blue squares, creating a pattern of horizontal and vertical lines. The grid is uniform and covers the entire page.





Programa Regional de Reducción de Riesgos Comunitarios

Oficina de Representación Regional para los países andinos de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

Teléfono: 511-2218151

Fax: 511- 4413607

E-Mail: lima.regdelagatio@ifrc.org

www.desaprender.org



La Federación Internacional de sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja promueve las actividades humanitarias de las Sociedades Nacionales a favor de las personas vulnerables; mediante la coordinación del socorro internacional en caso de desastres y el fomento de la asistencia para el desarrollo, se propone prevenir y aliviar el sufrimiento humano.

La Federación, las Sociedades Nacionales y el Comité Internacional de la Cruz Roja Constituyen juntos el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja

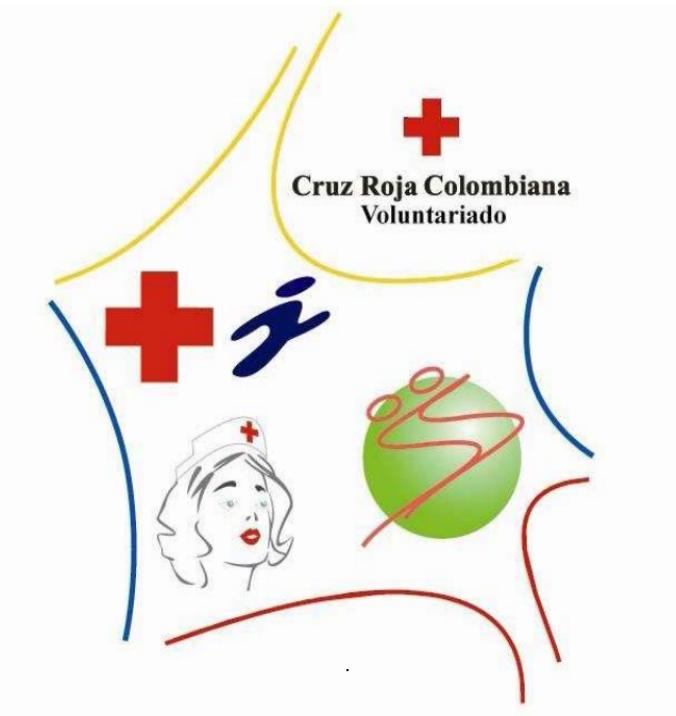


La Dirección General de Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea DG-ECHO, financia intervenciones de ayuda humanitaria a las víctimas de catástrofes naturales y conflictos fuera de la Unión Europea. La ayuda se brinda directamente a las víctimas, de manera imparcial sin distinción de raza, religión u opinión política.

DIPECHO y su programa de preparación para desastres centra su atención en las principales zonas propensas a catástrofes del mundo y cubre fundamentalmente actividades de entrenamiento, formación, sensibilización, sistemas de alerta temprana, planificación y pronóstico.



CAPRADE es el Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres, que tiene por objeto y competencia contribuir a la reducción del riesgo y del impacto de los desastres naturales y/o antropicos que pueden producirse en el territorio de la Subregión andina, a través de la coordinación y promoción de políticas, estrategias y planes, y la promoción de actividades en la prevención, mitigación, preparación, atención de desastres, rehabilitación, y reconstrucción, así como mediante la cooperación y asistencia mutuas y el intercambio de expectativas en la materia. (Decreto 529 del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores CAMRE).



**Dirección Nacional de Voluntariado
versión
2010**